

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 12 MES: NOVIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



Canelones, 4 de noviembre de 2011

XLVII LEGISLATURA

12° SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.....	8
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.-	ASUNTOS ENTRADOS	68
4.-	DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN CALLES, CRUCES Y RUTA 5 A LA ALTURA DE CANELONES. -Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli. -Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión Permanente N°2 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....	69

- 5.- **HOMENAJE A QUIENES HAN LUCHADO SIN CESAR
CONTRA LA LEY DE IMPUNIDAD PARA LOGRAR UN
PAÍS DIGNO Y DEMOCRÁTICO.**
-Exposición del señor edil José Perera.....72
- 6.- **FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA.**
-Exposición del señor edil Miguel Bengasi.
-Solicita que se haga llegar la versión taquigráfica a la Comisión
Permanente N°4, a las restantes 18 Juntas Departamentales y a la
prensa acreditada ante este organismo.....77
- 7.- **ACTUAL ESCENARIO POLÍTICO.**
-Exposición del señor edil José Fontangordo.....85
- 8.- **OBTENCIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO POR PARTE
DE LA UNTMRA.**
-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Secretariado
Ejecutivo del PIT-CNT, al Secretariado de la UNTMRA y a
todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.....87
- 9.- **140 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE PROGRESO.**
-Exposición del señor Edison Fernández.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Presidente
de la Cámara de Representantes, doctor Luis Lacalle Pou; al
diputado Amin Niffouri; a la alcaldesa y a los concejales de la
ciudad de Progreso y toda la prensa acreditada
en esta Junta.....88
- 10.- **DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.**
-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.
-Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar al colectivo
Mujer y Salud del Uruguay —MYSU—, a la Comisión de Salud del
Senado, a la Comisión de Género de esta Junta Departamental,

- a la Dirección de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones,
a la Mesa Política nacional y departamental del Frente Amplio,
al Consejo Central de Partido Colorado, al Honorable Directorio
del Partido Nacional y a la prensa acreditada ante esta Junta
Departamental.....89
- 11.- CUARTO INTERMEDIO.92**
- 12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°96P/2011,
DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.
-Se vota afirmativamente.93**
- 13.- INFORME DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE
CANELONES.
-Se resuelve sesionar en régimen de Comisión General para
recibir a la delegación de la Policía Comunitaria de Canelones.....96**
- 14.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO).
-Se vota afirmativamente.
-Se desglosa Carpeta N°1128/11 y se resuelve enviarla nuevamente
a la Comisión Permanente N°1.....105**
- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14° Y 15° TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA.
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque
propuesto.115**

- 16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “ZONA FRANCA PARQUE DE LAS CIENCIAS S. A.”, UBICADA EN EL KM 23 DE LA RUTA 101.**
- Se vota afirmativamente moción del señor edil Marcelo Álvarez en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.....119
- 17.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA ESCRIBANA BLANCA MARTÍNEZ.**
- Exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.120
- 18.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE MARÍA VICTORIA ALFONSO, HERMANA DE LA FUNCIONARIA MARÍA ANA ALFONSO.**
- Exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....123
- 19.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA ESCRIBANA BLANCA MARTÍNEZ.**
- Exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....126

- 20.- CONGRATULACIONES PARA CON LA DOCTORA MARÍA DEL LUJAN GONZÁLEZ AL HABER ASUMIDO LA PRESIDENCIA DE LA CONVENCIÓN DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO NACIONAL.**
 -Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....129
- 21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....131
- 22.- SOLICITUD PARA QUE SEAN RETIRADAS DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA EN LA PRESENTE SESIÓN POR LA SEÑORA EDILA ANA GÓMEZ Y EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO.**
 -Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....143
- 23.- SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO PILARES DE SANTA LUCIA, EN EL ENCUENTRO BIENAL DE PAYSANDÚ.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....147
- 24.- PROYECTO DE DECRETO: “ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES”.**
 -Se vota afirmativamente moción del señor edil Gustavo Reynoso en el sentido de que el tema vuelva a la Comisión Permanente N° 5.....148

- 25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.**
 -Se vota afirmativamente moción del señor edil Rafael Calvo en el sentido de que este asunto quede en el Orden del Día para la próxima sesión.149
- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL “JUNTOS POR UN SUEÑO”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.150
- 27.- REMITIR COMUNICADO A LOS DIFERENTES ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE LA “CADENA CÁRNICA PORCINA”.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....152
- 28.- REALIZACIÓN DEL 2º PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....154
- 29.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA.**
 -Se vota moción presentada por varios señores ediles.....155
- 30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.156**

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de noviembre de 2011.

CITACIÓN N° 12.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 4 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

1. Edil CARMELO CAPOZZOLI; tema a determinar.
2. Edil SERGIO PEREIRA; tema a determinar.
3. Edil JOSE L. PERERA; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

1. Edil MIGUEL BENGASI; tema a determinar.
- 2.- Edil JOSÉ FONTANGORDO; tema a determinar.
3. Edila ANA GOMEZ; tema a determinar.
4. Edil ADRIAN GONZÁLEZ; tema a determinar.
5. Edil GUSTAVO REYNOSO; tema a determinar.
6. Edil ALVARO PUERTO; tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 96P/2011, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/11) (Entr. 3611/11) (Rep. 12).-

2) COMISIONES PERMANENTES No. 2, 3, 6, 7 Y COMISIÓN ESPECIAL 1/10, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

Informe de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.12).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1, REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) Entrs. Varias) (Rep. 12)

4) COMUNICAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO RESPECTO AL OFICIO 604/11 DE FECHA 27-07-11, REFERENTE AL USO ABUSIVO DE ALCOHOL, INSERTO EN LA CARPETA 1233/11, ENTRADA 2896/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1233/11) (Entr.2996) (Rep.1 2).-

5) REMITIR A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES Y AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, COPIA DEL DECRETO N° 28 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011, "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES". Informe de la Comisión Permanente N° 11.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 31/11) (Entr. 1967/11) (Rep. 12).-

6) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, ASUNTO EN CARPETA 1133/11, ENTRADA 2624/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría absoluta Parcial.
(Carp. 1133/11) (Entr.2621/11) ((Rep.12).-

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS ESPACIOS LIBRES UBICADOS EN CAPILLA CELLA Y FRACCIÓN "A" DEL ESPACIO LIBRE PADRÓN 39315, LOCALIDAD CATASTRAL CUCHILLA ALTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 6165/10) (Entr. 3399/11) (Exp. 2008-81-1090-00972) (Rep. 12).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “ZONA FRANCA PARQUE DE LAS CIENCIAS S. A.”, UBICADA EN EL KM 23 DE LA RUTA 101. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1082/11) (Entr. 3375/11,3605/11) (Exp. 2010-81-1090-00059) (Rep. 12).-

9) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 7/11) (Entr.3639/11) (Rep. 12).-

10) DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL BALLETO FOLKLÓRICO “ESTRIBO Y LANZA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.1174/11) (Entr. 2730/11) (Rep. 12).-

11) SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO PILARES DE SANTA LUCIA, EN EL ENCUENTRO BIENAL DE PAYSANDÚ.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1452/11) (Entr.3203/11) (Rep. 12).-

12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “AÑO JUBILAR DE LA DIÓCESIS DE CANELONES”. Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.778/11) (Entr.1646/11) (Exp. 2010-81-1010-01696) (Rep.12).-

13) OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, REMITIENDO COPIA DEL ASUNTO EN CARPETA 1312/11, ENTRADA 3087/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1312/11) (Entr. 3087/11) (Rep.12).

14) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON APLICACIÓN DE MULTA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1276/11) (Entr. 3000/11) (Rep. 12).

15) OFÍCIESE AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, ANTECEDENTES RELATIVOS AL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 31/11) (Entr. 2515/11) (Rep. 12).

16) INFORME DE LA POLICIA COMUNITARIA DE CANELONES.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1616/11) (Entr.3598/11) (Rep.12).-

17) PROYECTO DE DECRETO: "ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES". Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.
(Carp. 5953/10) (Entr. 12147/10 y otras) (Exp. 2010-81-1090-00174) (Rep. 12).

18) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLAS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL , EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.
(Carp. 1293/11) (Entr.3046/11) (Exp.2010-81-1221-01769) (Rep.12).

19) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO, Y DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A LA ASOCIACIÓN CIVIL “JUNTOS POR UN SUEÑO”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 1550/11) (Entr. 3440/11) (Exp. 2010-81-1221-01578) (Rep. 12).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 12
CITACIÓN N° 12

SESIÓN DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011

PUNTO 1

Canelones, 28 de octubre de 2011.

VISTO: La solicitud de licencia del señor Edil Marcelo Álvarez

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia por los días 27 y 28 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo, al señor Edil Marcelo Álvarez.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese a las diferentes Bancadas del Cuerpo, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/11 – Entrada 3611/11

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 23 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA: 1464/11 ENTRADA: 3242/11

Junta Departamental de Salto, remite oficio relacionado con la necesidad de mejorar la precisión del manejo de las unidades de transporte de pasajeros en rutas nacionales así como el uso obligatorio del cinturón de seguridad en el transporte de pasajeros en rutas nacionales.

CARPETA: 1229/11 ENTRADA: 2882/11

Gremial Única de Taxi (C.P.A.T.U.), remite nota enviada al Director General de Tránsito de la Comuna, referente a la aplicación de multas a los taxis de Montevideo.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 5/5.

EDGADRO DUARTE.
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

DANIEL ACOSTA.

CARLOS FERRÚA.

HEBER MARTÍNEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 18 de octubre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 974/11 Entrada 2169/11

Señores ediles Luis Goggia y Joselo Hernández, presentan nota solicitando se trate en esta Junta Departamental la problemática que a nivel de Salud Pública está aconteciendo en las localidades de Mígues y Montes.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

HUGO ACOSTA

JOSELO HERNÁNDEZ

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

NANCY GARCIA

ELENA LANCASTER

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de octubre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 5689/09 Entrada 11231/09

Palabras vertidas en Sala por el señor edil Joselo Hernández, en Sesión realizada el 6-11-09 que refieren a: “Problemática relacionada con el cementerio de Pando”.

Carpeta 1216/11 Entrada 2863/11

Señor edil Gustavo Reynoso, remite nota adjuntando material referente al informe de la Comisión Global de Política de Drogas.

Carpeta 5960/10 Entrada 12163/10

Vecinos de Empalme Olmos y Pando solicitan ser recibidos para plantear la problemática relacionada con vertedero de Cañada Ferreira.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 17 de octubre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 19-11

Entrada 3385-11

Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 6.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ENRIQUE CARBALLO
Vice-Presidente

SHIRLEY CAMACHO

ERNESTO IGLESIAS

GERARDO MARIOTT

DANIEL CORREA

LUIS GOGGIA

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión.

Canelones, 23 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: Entrada:

2635/10 580/10 Comisión Permanente N° 7 remiten nota solicitando se realice una investigación administrativa debido al extravío de los antecedentes radicados en la Carpeta “Actividad con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte a nivel departamental, Ediciones 1, 2 y 3.

1160/11 2699/11 Cámara de Representantes remite nota relacionada con el Parque que rodea el Lago Artificial de la Represa de Canelón Grande.

247/10 441/10 Señor edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: “Creación de un consejo departamental de la Cultura”.

556/10 1180/10 Señores ediles Juan Lereté y Sebastián Andújar remiten nota solicitando se instrumente un régimen de Comisión General con la asistencia de la Dirección de Deporte y colaboradores, para tratar situación generada en el Estadio de Pando.

738/11 1536/11 Señor edil Nelson Ferreira se refirió en Sala al tema: “Situación del Baby Fútbol” .

31/11 2516/11 Congreso Nacional de Ediles, remite correo electrónico adjuntando planteo de la Junta Departamental de Soriano relacionado con: “Cursos dictados por privados que no tienen aval oficial”

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (9 votos en 9) .

JORGE GÓMEZ

DANIEL CHIESA

Presidente

Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRA GOINHEIX

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

Canelones 26 de setiembre de 2011

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE:

1°.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1244/11 **Entrada 2924/11** Área de Género y Equidad e Instituto Nacional de las Mujeres, remiten correo electrónico comunicando curso de capacitación que se dictarán en la Ciudad de Pando.-

Carpeta 67/10 **Entrada 3078/11** Junta departamental de Artigas remite circular comunicando que se ha creado en su seno la Comisión de Equidad y Género.-

Carpeta 67/10 **Entrada 3112/11** Junta Departamental de Tacuarembó remite fax con oficio por el cual comunica la integración de la Comisión de género y Equidad.-

Carpeta 7/11 **Entrada 3171/11** Ciudadanas en Red , CIRE remite correo electrónico con Invitación al Encuentro de Mujeres Políticas a realizarse en Montevideo.-

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SILVIA VALEJO
Presidenta

NIBIA LIMA

ADRIANA ODAZZIO

ALEJANDRO REPETTO

ELENA LANCASTER

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

PUNTO 3

Canelones, 17 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/11	2413/11	Tribunal de Cuentas remite oficio comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
1128/11	2604/11	Asesor Contable del Cuerpo y Director de Hacienda remiten Rendición de Cuentas y Balance del ejercicio presupuestal finalizado el 31 de diciembre de 2010.
1101/11	2531/11	Sr. Julio Miranda remite nota relacionada con situación de varios padrones adquiridos recientemente en el departamento, y solicita entrevista para aclarar situación generada en los mismos.
602/10	3262/11	ADEOM Canelones, remite nota solicitando entrevista.
721/11	3108/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5913/11, manteniendo la observación formulada, relacionada con la contratación del Cr. Luis A. Sarotto.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión.

Canelones, 24 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10	3490/11	Contador General del Cuerpo, remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros.
523/10	3432/11	Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Cr. Luis Alberto Sarotto, remite proyecto de trasposición de rubros.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
524/10	3221/11	Alcalde del Municipio de Santa Lucía, Raúl Estramil, presenta nota adjuntando resolución sobre denuncia formulada.
523/10	3360/11	Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Cr. Luis Sarotto, presenta nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de fecha 18/9/2011.
523/10	3384/11	Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Cr. Luis Sarotto, presenta proyecto de trasposición de rubros de fecha 27/9/2011.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

VICENTE SILVERA

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS. ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión.

Canelones, 17 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1173/11	2741/11	Señor edil Alejandro Repetto, remite nota referente al esclarecimiento de la situación del carné identificador de los señores ediles titulares.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 4 de octubre de 2011

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

CARPETA: 1233/11

ENTRADA:2896/11

VISTO: el Oficio 604/11 de fecha 27-7-11, remitido por la Junta Departamental Soriano relacionado con el consumo abusivo de alcohol.

CONSIDERANDO: que esta Asesora esta en un todo de acuerdo con los conceptos vertidos, por entender que dicho planteamiento apuesta al consumo responsable.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Comunicar a la Junta Departamental de Soriano que esta Asesora esta en un todo de acuerdo con los conceptos vertidos, por entender que dicho planteamiento apuesta al consumo responsable.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 13 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

CARPETA: 31/11

ENTRADA: 1967/11

VISTO: el oficio remitido por el Congreso Nacional de Ediles N° 057/2010-2011 del día 5 de abril del 2011, solicitando se les haga llegar los temas que se estén tratando en este Legislativo relacionados con Descentralización y Desarrollo, en la Comisión competente.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima oportuno enviar copia del Decreto N° 28 de fecha 12 de agosto del 2011, “Reglamento de Funcionamiento Interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones” a las 18 Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°. 11 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.- Remitir a las 18 Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles copia del Decreto N° 28 de fecha 12 de agosto del 2011, “Reglamento de Funcionamiento Interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones”.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado: 7/7.

SHEILA STAMENKOVICH.
Vicepresidenta

JOSE LUIS PERERA
Presidente

FEDERICO BETANCOR

JULIO AQUINO

JUAN LERETE

NELSON FERREIRA

JOSE FONTANGORDO

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 3 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1-

CARPETA: 1133/11

ENTRADA: 2624/11

VISTO: la inquietud de diferentes sectores, referente a la administración y canalización de las comunicaciones de diferentes beneficios que la Intendencia de Canelones otorga a sus contribuyentes.

RESULTANDO: I) que la normativa vigente, establecida por varios Decretos Departamentales, establece diferentes exoneraciones y/o beneficios a segmentos específicos de contribuyentes;

II) que con fecha 25/7/2011 el Director General de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones concurrió a esta Comisión, informando que durante el período enero/2010 a enero/2011 se invirtieron \$ 15.000.000 para la difusión de las facilidades de pago, tanto a nivel nacional como departamental.

CONSIDERANDO: I) que los beneficios establecidos en la normativa vigente, son de alto interés para los segmentos implicados;

II) el acogimiento a los beneficios y/o exoneraciones vigentes, contempla situaciones de alto apremio social;

III) que el manejo universal de la información es sustancial a los efectos de garantizar igualdad de oportunidades;

IV) que la difusión gráfica, televisiva y en radios en todos los casos terminaba exhortando a comunicarse con teletributos para informarse de los planes de pago;

V) que la actual gestión de cobro que realiza la Intendencia de Canelones y/o a través de AFISA llama a los deudores informándoles de las facilidades de pago y decretos vigentes;

VI) que la mencionada Dirección manifiesta su voluntad de reiterar una nueva emisión de afiches y materiales gráficos de difusión para los Municipios, locales de la Intendencia de Canelones y locales de cobranza, divulgando la vigencia de los Decretos 67/08 y 73/09.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados, aconsejando lo siguiente:

1.1.- Comunicar a través de afiches y materiales gráficos los decretos vigentes 67/08 y 73/09.

1.2.- Coordinar con los diferentes Municipios a los efectos de establecer en sus programas de comunicación, un sistema eficaz que garantice la mayor llegada a los segmentos beneficiarios de los Decretos en mención.

2. Regístrese, etc.
Aprobado: 9/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

AUREL LARRAÑAGA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

EDGARDO DUARTE.

RICARDO GARCÍA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 19 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 6165/10

Exp.: 2008-81-1090-00972

Entrada: 3399/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público los espacios libres ubicados en Capilla Cella (según croquis que luce a fs. 9) y fracción "A" del espacio libre Padrón 39315, según plano proyecto anexo en actuación 23, localidad catastral Cuchilla Alta.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 10/03347 de 24/6/2010 la Intendencia de Canelones solicitó anuencia a este Legislativo, para permutar los padrones espacios libres ubicados en Capilla Cella (según croquis que luce a fs. 9) y fracción "A" del espacio libre Padrón 39315, según plano proyecto anexo en actuación 23, localidad catastral Cuchilla Alta, a cambio de los Padrones 33, 34 y 50 de la localidad catastral Capilla Cella, propiedad del Sr. Daniel Gandolfo y cancelar deuda por concepto de contribución inmobiliaria y patente de rodado en contrapartida a la construcción de cabañas, baños y parrilleros a realizarse en la fracción "B" del plano proyecto del predio municipal Padrón 39315;

II) que esta Corporación mediante Resolución N° 95 de fecha 17/9/2010, concedió la anuencia en los términos solicitados;

III) que los bienes propiedad de la Comuna que serán objeto de la permuta son espacios libres y como tal, están afectados al uso público;

IV) que la Intendencia de Canelones omitió solicitar anuencia para desafectar del uso público a los mismos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados, entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público los espacios libres ubicados en Capilla Cella (según croquis que luce a fs. 9) y fracción "A" del espacio libre Padrón 39315, según plano proyecto anexo en actuación 23, localidad catastral Cuchilla Alta, 23ra. Sección Judicial del Departamento.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 19 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 1082/11

Exp.: 2010-81-1090-00059

Entrada: 3375/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para la aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada “Zona Franca Parque de las Ciencias S.A.”, ubicada en el Km. 23 de Ruta 101, cuyos documentos lucen de fs. 298 a 301 y fs. 467 en soporte digital y de fs. 302 a fs. 466 en soporte papel, en el marco de lo establecido por la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N° 11/04081 de fecha 11/8/11, el Ejecutivo Departamental dispone la realización de la Audiencia Pública del Avance del Programa de Actuación Integrada “Zona Franca Parque de las Ciencias S.A.”, dispuesta por el Art. 25 de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

II) que la Dirección General de Planificación Territorial en actuación 47 informa que cumplida la misma con fecha 31/8/11, no existieron aportes u observaciones que dieran lugar a modificación del texto del Avance del citado Instrumento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados, entiende puede aprobarse definitivamente el Programa señalado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para la aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada “Zona Franca Parque de las Ciencias S.A.”, ubicada en el Km. 23 de Ruta 101, cuyos documentos lucen de fs. 298 a 301 y fs. 467 en soporte digital y de fs.302 a fs. 466 en soporte papel, en el marco de lo establecido por la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 9

9

JUNTA DEPARTAMENTAL
 Canelones, *523/10*
Canelones,

Canelones, 01 de noviembre del 2011.

Señora
 Presidenta de la
 Junta Departamental de Canelones
 Orquídea Minetti
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de octubre del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Andrea Puch
 ANDREA PUCH.
 RR.PP

94

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS

INVITACIONES NO OFICIALES				Oct-11	
N.O	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Convocante
1	02/10/2011	09:00	VENI A MOVERTE	Montevideo	Mesa-Ediles
2	04/10/2011	19:30	LA MANSION DEL TIRANO	Montevideo	Mesa-Ediles
3	04/10/2011	19:00	PRESENTACION ROPA	Montevideo	Mesa-Ediles
4	05/10/2011	20:00	MESA REDONDA	Montevideo	Mesa-Ediles
5	06/10/2011	17:30	JORNADA SENSIBILIZACION	Montevideo	Mesa-Ediles
6	06/10/2011	15:00	SEMINARIO	MONTEVIDEO	Mesa-Ediles
7	07/10/2011	18:30	DEBATE	Florida	Mesa-Ediles
8	07/08-10-11		SEMINARIO	Maldonado	Mesa-Ediles
9	07/10/2011	18:00	REUNION COMISION ASESORA	Pando	Mesa-Ediles
10	10/10/2011	11:00	ENCUENTRO INTERACTIVO	Montevideo	Mesa-Ediles
11	11/10/2011	08:30	DEBATE-CUIDADOS	Canelones	Mesa-Ediles
12	12/10/2011	08:30	SEMINARIO-TALLER	Montevideo	Mesa-Ediles
13	12/10/2011	14:30	186 ANIVERSARIO	Florida	Mesa-Ediles
14	13/10/2011	18:30	INAUGURACION	Canelones	Mesa-Ediles
15	13/10/2011	09:00	SEMINARIO	Montevideo	Mesa-Ediles
16	13/10/2011	10:30	CONFERENCIA DE PRENSA	Montevideo	Mesa-Ediles
17	14/10/2011	20:00	100 AÑOS CNEF	Las Piedras	Mesa-Ediles
18	14/10/2011	11:00	PRESENTACION DE MANUAL	Montevideo	Mesa-Ediles
19	15/10/2011	18:00	77 ANIVERSARIO G. MISTRAL	Canelones	Mesa-Ediles
20	15/10/2011	21:00	OBRA DE TEATRO	Atlantida	Mesa-Ediles
21	15/10/2011	15:00	15 AÑOS	Montevideo	Mesa-Ediles
22	17/10/2011	17:00	INAUGURACION B COORFRISA	Las Piedras	Mesa-Ediles
23	18/10/2011	20:00	CENIZAS-USHPA	Montevideo	Mesa-Ediles
24	18/10/2011	19:00	EXPOSICION	Canelones	Mesa-Ediles
25	19/21-10-11		CONFERENCIA INTERNACIONAL	Montevideo	Mesa-Ediles
26	19/10/2011	09:30	SEMINARIO DESIGUALDAD	Montevideo	Mesa-Ediles
27	19/10/2011	10:00	25 ANIVERSARIO ESC. 236	C. Sauce	Mesa-Ediles
28	19/10/2011	09:30	SEMINARIO	Montevideo	Mesa-Ediles
29	20/10/2011	11:30	PRESENTACION PUBLICACION	Montevideo	Mesa-Ediles
30	21/10/2011	10:30	SEMANA SEGURIDAD VIAL	Montevideo	Mesa-Ediles



31	21/10/2011	16:00	ACTO INAUGURACION	C.Chico	Mesa-Ediles	MVOTMA
32	21/10/2011	09:30	CONFERENCIA	Montevideo	Mesa-Ediles	BANCO CENTRAL
33	21/10/2011	16:00	PROGRAMA SUBSIDIO	Las Piedras	Mesa-Ediles	MVOTMA
34	21/10/2011	19:30	MUESTRA PINTORES	Canelones	Mesa-Ediles	INSTITUTO FORM.DOCENTE
35	22/10/2011	11:00	ACTO INAUGURACION	El Pinar	Mesa-Ediles	GRUPO ARROYO
36	23/10/2011	17:00	CEREMONIA REINAUGURACION	Cerrillos	Mesa-Ediles	DIRECCION GRAL. FF.AA
37	23/10/2011	10:00	HOMENAJE EXODO	Las Piedras	Mesa-Ediles	SALUD CARDIOVASCULAR
38	25/10/2011	18:00	CONFERENCIA	Montevideo	Mesa-Ediles	CORTE ELECTORAL-
39	25/10/2011	10:00	CONFERENCIA	Montevideo	Mesa-Ediles	UNIVERSIDAD CATOLICA
40	25/10/2011	19:30	ANIVERSARIO EL OBSERVADOR	Montevideo	Presidenta	EL OBSERVADOR
41	26/10/2011	19:00	REUNION MESA LOCAL	Pando	Mesa-Ediles	MESA LOCAL PANDO
42	27/10/2011	08:30	15 ANOS UPC	Progreso	Mesa-Ediles	UNIDAD PROD.CERDOS
43	27/10/2011	15:00	FORO LATINOAMERICANO	Montevideo	Mesa-Ediles	SIGNO
44	27/10/2011	16:00	MESA REDONDA	Juanico	Mesa-Ediles	COM.PRO VIVIENDAS JUANICO
45	27/10/2011	19:00	CHARLA INFORMATIVA	Montevideo	Mesa-Ediles	BANCADA BICAMERAL FEM.
46	28/10/2011	18:00	PROGRAMA VIVIENDAS	S.Lucia	Mesa-Ediles	MVOTMA
47	28/10/2011	14:00	CABILDO MUJERES CANARIAS	Migues	Mesa-Ediles	RED CANARIAS MOVIMIENTO
48	29/10/2011	10:30	ACTO INAUGURACION	Santa Rosa	Mesa-Ediles	MEVIR
49	31/10/2011	09:00	PRES. ESTADO POBLACION	Montevideo	Mesa-Ediles	UNFPA-ASSE
50	31/10/2011	08:30	DEBATE-CUIDADOS	Canelones	Mesa-Ediles	SISTEMA DE CUIDADOS

REGISTRO
FOLIO N° 5

PUNTO 10

Canelones, 23 de setiembre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 1174/11

ENTRADA: 2730/11

VISTO: la nota remitida por el Director del Ballet Folklórico “Estribo y Lanza” solicitando se declare de Interés Departamental al mismo en el marco del 25° Aniversario de su creación.

CONSIDERANDO: que esta Comisión luego de estudiar los antecedentes, comparte la mencionada solicitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Declarar de Interés Departamental al Ballet Folklórico “Estribo y Lanza” en el marco del 25° Aniversario de su creación.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por 9 votos en 9.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

ÁLVARO RAMAGLI

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRA GOINHEIX

WILLIAM GALIANO

CARLOS FERRÚA

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 23 de setiembre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 1452/11 Exp.2011-81-1180-00209 ENTRADA: 3203/11

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la participación del Grupo Pilares de Santa Lucía, en el Encuentro Bienal de Paysandú.

CONSIDERANDO: que esta Comisión luego de estudiar estos antecedentes, comparte la solicitud de declaración de Interés Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la participación del Grupo Pilares de Santa Lucía, en el Encuentro Bienal de Paysandú.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por 9 votos en 9.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

ÁLVARO RAMAGLI

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRA GOINHEIX

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 28 de mayo de 2010

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 778//11
Exp.2010-81-1010-01696

ENTRADA:1646/11

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando se declare de interés departamental el Año Jubilar de la Diócesis de Canelones.

RESULTANDO: que ante la falta de respuesta del Obispado de Canelones sobre cuales son las Instituciones Públicas que piden como condición la declaración de Interés Departamental para colaborar con dicha Diócesis.

CONSIDERANDO: que estamos en un país laico y no corresponde embanderarse con una religión, se estima pertinente no acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente ;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- No conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el “Año Jubilar de la Diócesis de Canelones.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 9 votos en 9.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRA GOINHEIX

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 23 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

Carpeta N° 1312/11

Entrada N° 3087/11

VISTO: la exposición realizada por el señor edil José Luis González, refiriéndose a infraestructura vial del noreste de Canelones y a las Rutas 80 y 81.

RESULTANDO: I) que ha mejorado la red vial y al tener buenos accesos el tránsito pesado circula indiscriminadamente por esas rutas que no están preparadas para soportar ese peso;

II) que en porcentaje altísimo los camiones que circulan por allí podrían ir por otras rutas, pero para evitar el pago de peajes o debido a que llevan más toneladas de las permitidas lo hacen;

III) que asimismo la Ruta 80 va desde la Ruta 8 a la Ruta 7 o viceversa y los kilómetros suben desde ambas rutas hacia Migueles por lo que se puede encontrar un Km 80 entre la Ruta 8 y Migueles y otro Km 80 entre la Ruta 7 y Migueles, lo que da lugar a confusiones.

CONSIDERANDO: I) que, en su mérito se entiende pertinente que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intervenga en el tema e inclusive se estudie la posibilidad de instalar controles de balanzas en las referidas rutas, y se regularice la situación que tiene que ver con el marcado de los kilómetros de la Ruta 80, según se explica precedentemente;

II) que esta Asesora entiende oportuno elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas apoyando la inquietud presentada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- OFICIAR al Ministerio de Transporte y Obras Públicas remitiendo copia de las presentes actuaciones, apoyando la inquietud presentada por el señor edil José Luis González, en relación a la necesidad de buscar solución a la problemática causada por el tránsito pesado que circula por las Rutas 80 y 81, que podría pasar por la instalación de controles de balanzas; y también la revisión del marcado de los kilómetros, de la Ruta 80 desde la Ruta 8 a la 7 o viceversa.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 5/5.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

HEBER MARTÍNEZ.

DANIEL ACOSTA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.
Secretaria de Comisión.

CARLOS FERRÚA.

PUNTO 14

Canelones, 24 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1276/11 ENTRADA: 3000/11

VISTO: la nota presentada por la Sra. Nelly G Muiños, remitiendo planteamiento relacionado con pérdida de documentos por hurto y aplicación de multas.

RESULTANDO: que la citada persona adjunta fotocopia de denuncia policial, de multa sobre vehículo y de recibo de libreta de circulación.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente elevar las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, para ser derivado a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que puedan corresponder.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR las presentes actuaciones relacionadas con aplicación de multa a la Sra. Nelly G. Muiños por falta de documentación, a la Intendencia de Canelones, para ser derivado a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que puedan corresponder.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 9/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

RICARDO GARCÍA.

ALEJANDRO REPETTO.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 17 de Octubre de 2011.

COMISION PERMANENTE N° 6

Carpeta 31/11 Entrada 2515/11

VISTO: el oficio 104/2010-2011 remitido por la Comisión de Recursos Extraordinarios ,de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles solicitando información acerca del uso de energías alternativas, la reducción en el costo y otros beneficios.

CONSIDERANDO: que se ha realizado un compendio de actuaciones relacionadas con el tema, para su remisión al Congreso Nacional de Ediles.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. OFÍCIESE al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando fotocopia de los antecedentes relativos al uso de energías alternativas, la reducción en el costo y otros beneficios comprometiéndose a ampliar la información, una vez recibidos los resultados de los prototipos de prueba.

2 .REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6)

SHIRLEY CAMACHO

ENRIQUE CARBALLO
Vice-Presidente

GERARDO MARIOTT

DANIEL CORREA

LUIS GOGGIA

ERNESTO IGLESIAS

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

PUNTO 16

JUNTA DEPARTAMENTAL

Canelones

Canelones

Canelones 26 de Octubre de 2011

16

Sra. Presidenta de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edila Orquídea Minetti

S/Despacho.-

Por la presente, el abajo firmante Sargento Daniel Molina, le solicita ser recibido junto con una delegación de la Policía Comunitaria de Canelones, en Régimen de Comisión General en la próxima sesión ordinaria de la Junta que Ud. preside, a los efectos de realizar la presentación de la muestra itinerante "PUEDO SER YO", realizada por nuestro cuerpo con vuestro invaluable apoyo, junto con el de otras prestigiosas Instituciones comprometidas con la instrumentación de las políticas de Seguridad Vial.-

Esperamos que este humilde esfuerzo contribuya a aportar en la prevención de la siniestralidad en el tránsito y que así pueda ser valorado por la importante Institución que Ud. preside.-

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable a la presente solicitud, le saluda atentamente:

P/Policía Comunitaria de Canelones


Agente Daniel Molina

PUNTO 17

Canelones, 5 de Octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 5953/10

ENTRADAS: 12147/10-1044/10-1207/10-1238/10

Exp.: 2010-81-1090-00174

VISTO: *las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con propuesta modificativa a la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones.*

RESULTANDO: **I)** que con fecha 16/4/10 la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano informa que el texto de la citada propuesta, pretende actualizar a partir de un proceso de intercambio con la URSEC (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones) y los operadores de telecomunicaciones, la norma de instalación de antenas en el territorio departamental, como asimismo atender al crecimiento exponencial del uso de la telefonía celular móvil y servicios anexos y a la vez otorgar un marco actualizado en el tratamiento de estas instalaciones.

CONSIDERANDO: **I)** que es de gran interés para esta Asesora realizar los aportes que considera oportuno luego de haber recabado información de distintos actores involucrados;

II) la necesidad de ajustar el marco legal con respecto al ordenamiento en el territorio de la implantación de estructuras de soporte de antenas, buscando la optimización del uso de las mismas y que se realice con todas las garantías de seguridad y salubridad para los habitantes, reduciendo al mínimo la ocupación del espacio y el impacto medioambiental;

III) que se reconoce la existencia de múltiples tipos de usos de antenas de comunicaciones, siendo algunos de servicio público de emergencia de alcance local, radioaficionados, o dirigidas a la defensa nacional y seguridad pública, así como otras de carácter comercial;

IV) que el avance de las tecnologías en telecomunicaciones y el incremento constante del uso de las mismas por parte de los ciudadanos, en especial el de la telefonía celular y la transmisión de datos por vía inalámbrica, generan la necesidad de los usuarios de recibir un servicio acorde a estos tiempos así como la de las empresas en brindarlo.

V) que se hace necesario contemplar tanto los requerimientos comerciales de las empresas como los perjuicios que ocasiona a la comunidad la instalación de dichos artefactos a su entorno más próximo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

ORDENANZA DE INSTALACION DE ANTENAS DE COMUNICACIONES.

Artículo 1°: Objeto.

El objeto de la presente Ordenanza es regular las condiciones urbanísticas de ubicación, emplazamiento, instalación y mantenimiento de estructuras de soporte para antenas de comunicaciones, a realizar por operadores, privados y públicos, en el Departamento, cualquiera sea su naturaleza, conducente a la compatibilidad urbanística y contralor de efectos emergentes por el impacto visual, sanitario y medioambiental que generen.

Artículo 2°: Evaluación Urbanística.

Toda propuesta de instalación de estructuras de soporte para antenas de comunicación, quedará condicionada a la evaluación previa de viabilidad de emplazamiento urbano, por parte de las oficinas técnicas municipales con jurisdicción en la materia, verificando el no constituir interferencia urbanística, agresión visual ó espacial, que modifique ó altere el entorno e imagen urbana constituida, en detrimento de la identidad del área, ajustándose en todo a las disposiciones vigentes en materia edilicia y urbanística.

Las oficinas técnicas de la Intendencia de Canelones, dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para la evaluación del emplazamiento.

Artículo 3°: Emplazamientos.

a) Las autorizaciones de emplazamiento para las distintas categorías de suelo se otorgarán en carácter precario y revocable, por un período de tres años, renovable, en las condiciones que la ordenanza vigente indique en esa fecha, y caducará definitivamente a los 10 años, sin derecho a indemnización de clase alguna.

b) La Intendencia de Canelones definirá las áreas de localización de antenas en el departamento, tendientes a la racionalización de instalaciones e impactos visuales, considerando los avances tecnológicos que se produzcan en la materia.

c) Se priorizará la autorización de coubicación de antenas de distintos operadores. Las solicitudes de nuevos emplazamientos en antenas ya instaladas, requerirán autorización del primer operador para coubicar.

d) Podrán ser emplazadas en espacios públicos de propiedad municipal, con la anuencia de la Junta Departamental, previa consulta de viabilidad a las oficinas técnicas competentes en la materia y al Gobierno Municipal correspondiente.

Artículo 4°: Condiciones de emplazamiento.

a) En zonas Urbanas y Suburbanas de alta densidad poblacional, la ubicación de las estructuras de soporte para antenas y mástiles dentro del predio, sobre el suelo o edificación

existente, deberán contemplar, una distancia mínima de linderos de cualquiera de sus puntos de apoyo próximos (exceptuando los anclajes de riendas en caso de mástiles), equivalente a 1/8 (un octavo) de la altura de la misma, y con un mínimo de 6 (seis) metros- No será aplicable para el caso de que el edificio opere como estructura de soporte de la antena.

Las estructuras deberán distar un mínimo de 5 veces su altura de espacios sensibles: escuelas, centros pre escolares, centros de salud, hospitales, así como de toda edificación destinada a la concurrencia masiva de público, cualquiera sea su destino. En los casos en que se instalase una institución de las características mencionadas, a posteriori de la concesión del permiso, el mismo caducará indefectiblemente al vencimiento del plazo y la estructura deberá ser reinstalada en otra locación, en un plazo no mayor a 180 días quedando sujeto a la aplicación de las multas correspondientes descriptas en el inciso c) del artículo 17°.-

b) En zonas Rurales o Suburbanas de características rurales, con baja densidad poblacional, las instalaciones o cualquier elemento vinculado directa o indirectamente a las mismas, deberán contemplar una distancia mínima de los linderos, equivalente a 1/5 (un quinto) de la altura máxima de la instalación, respetando en todos los casos la no ocupación de áreas “non edificandi”.

Artículo 5°: Expresión Física.

Todo proyecto de estructura de soporte de antena de comunicación, contemplará una expresión física acorde a su emplazamiento urbano y deberá compatibilizar el impacto visual emergente.- A tales efectos se establece:

a) En zonas urbanas, para soportes puntuales sobre el terreno, o sobre edificaciones proyectadas o existentes, se deberá contemplar, como prioridad, la instalación de estructuras tubulares ciegas, compatibles con las especificaciones de DINACIA para el balizamiento nocturno. La altura máxima permitida sobre cubierta de edificación existente quedará limitada a 1/3 (un tercio) de la altura total de la misma (contabilizando instalaciones de servicio), con un máximo de 10 (diez) metros y con un prototipo previamente aprobado por la Intendencia de Canelones. El lugar de emplazamiento deberá coincidir con un círculo virtual de 2 (dos) metros de radio a ser ubicado sobre el baricentro de la cubierta de la edificación. Queda expresamente prohibida la instalación de infraestructuras emergentes en las fachadas de los edificios, con excepción de su cableado.-

b) En zonas rurales y suburbanas, con baja densidad poblacional, se admitirán estructuras de soporte para antenas con otras tipologías, con sujeción a informe técnico, en cuanto a la adecuación visual al entorno de implantación.

Artículo 6°: Sujeciones.

Las instalaciones que, por sus condicionantes de proyecto y/o estabilidad, requieran elementos de fijación al suelo a través de sujeción por riendas ó tensores, deberán contemplar las mismas dentro del predio o de terceros, formalmente autorizados, con prescindencia de la vía pública.

Artículo 7°: Previsiones estructurales.

Cuando por necesidades técnicas propias del emplazamiento, se recurra al soporte de la antena, a través de edificaciones en altura, existentes, de propiedad individual o condominio de terceros, regirán las mismas determinantes de ubicación dentro del predio, debiéndose contemplar documentación de autorizaciones otorgadas por propietario o copropietarios, así como las servidumbres generadas para su mantenimiento y funcionamiento.

Artículo 8°: Balizamiento.

El balizamiento de mástiles y estructuras de soporte de antenas, se realizará de acuerdo a especificaciones dadas por los organismos nacionales competentes en la materia.

Artículo 9°: Estructura.

Las estructuras de soporte para antenas deben ser instaladas en espacios cerrados, con cercas o vallados perimetrales que restrinjan el acceso a las mismas, así como a la planta generadora de energía, la cual debe incluir una base sólida para absorber vibraciones y una carcasa que reduzca las emisiones de ruidos. No obstante esto, a los efectos de la regulación contralor o inspección municipal, el “Promotor”, u “Operador”, o “Propietario” del inmueble documentará en forma expresa la conformidad para el acceso al predio, por parte de: funcionarios municipales, equipos de investigadores de la UDELAR, técnicos u operarios de empresa tercerizada por la Intendencia de Canelones, todos ellos, debidamente habilitados, para realizar el monitoreo ambiental correspondiente. Las estructuras de soporte para antenas deberán estar dotadas de pararrayos y totalmente polarizadas a tierra con el objeto de garantizar la protección ante tormentas eléctricas.

Artículo 10°: Limitaciones.

La Intendencia de Canelones, mediante argumentos fundados, podrá limitar ó denegar instalaciones de antenas de comunicaciones en zonas urbanas u otras zonas de interés paisajístico, urbanístico, o de valoración histórica que pudiera afectar valores patrimoniales. No se permitirán emplazamientos de estructuras de soporte de antenas en áreas ambientalmente protegidas, en zonas de exclusión de la franja costera y hasta 500 metros en tierra firme desde el Río de la Plata (a partir de la línea determinada por la máxima creciente). Asimismo constituirán fundamentos de observación, intimación, y/o revocación, aquellas instalaciones que de alguna manera pudieran causar interferencias, daños y/o perjuicios a terceros y al medioambiente, en general, a partir de evaluaciones sometidas a consideración de las autoridades competentes en la materia.

Artículo 11°: Excepciones.

Se exceptúan de la presente disposición, instalaciones de estructuras de soporte para antenas receptoras y transmisoras, de menor cuantía, sin fines comerciales (radioaficionados, captación de televisión abierta, aquellas de servicio público que requieran comunicaciones de emergencia de alcance local), siempre que la exteriorización de las mismas no afecte la

integridad arquitectónica de fachadas, ni efectos visuales perjudiciales al edificio, así como aquellas instalaciones dirigidas a la defensa nacional, seguridad pública y protección civil.

Artículo 12°: Distancia entre antenas.

Las distancias permitidas para las estructuras de soporte para antenas, serán 20 veces la medida de su altura, no tomándose de recibo autorizaciones de instalaciones a distancias menores. Se exceptúan del presente, aquellas antenas sobre edificaciones existentes.

Artículo 13°: Procedimiento.

Previa consideración de emplazamiento, deberá presentarse la Gestión de Viabilidad. Una vez aprobada, se estará en condiciones de presentación de la Gestión de Permiso de Instalación. No se podrá iniciar la construcción o montaje de la antena hasta no contar con la debida autorización. En caso de constatarse dicho inicio de construcción o montaje ilegal por parte del solicitante, quedará expuesto a multas y sanciones por parte de la Intendencia Departamental que entienda conveniente (según dispone ART. 71 de la Ley 18308). La Intendencia de Canelones podrá exigir a los proponentes un estudio de Impacto Ambiental realizado por un estudio u organismo especializado elegido a ese efecto por ésta, cuyo costo deberá ser cubierto por el solicitante. Se reglamentarán ambos procedimientos.

Artículo 14°: Requisitos de autorización.

Sin perjuicio de la solicitud de requisitos particulares o específicos propios de las características de las instalaciones, la autorización municipal para el emplazamiento e instalación de antenas y mástiles de comunicaciones, quedarán condicionadas a:

- a) Instalación Precaria y Revocable, con un plazo de estabilidad mínimo de 3 (tres) años.
- b) Cumplimiento de condiciones de proyectos establecidos en la presente disposición (ubicación, anclaje, etc.).
- c) Declaración de responsabilidad técnico profesional por la correcta instalación y mantenimiento de la estructura, por la ejecución de obras y su puesta en servicio por el período de vigencia de la instalación (según Art. 3 literal A del presente Decreto).
- d) Documentación de contratación de un seguro de responsabilidad civil, que cubra posibles daños y perjuicios a terceros; personas o bienes dentro del radio de acción de eventual accidente como consecuencia de la caída, total o parcial de la estructura de soporte para antenas; aquellas originadas por su propio emplazamiento; así como posibles afectaciones sanitarias o de otra índole, cuyo beneficiario será la Intendencia de Canelones.
- f) Autorización previa de parte de los órganos nacionales competentes en la materia que efectivamente sean requeridas para la instalación de las estructuras (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Comunicaciones e Infraestructura Aeronáutica, etc.)
- g) Obligación del completo desmantelamiento de las Instalaciones, en caso de desuso de la estructura, y/o revocación de la autorización, en un plazo máximo de seis meses, garantizado con un “aval” en bonos o títulos de deuda pública, o certificación equivalente ídem Banco de Seguros del Estado, previa autorización a favor de la Intendencia de Canelones, para el desmantelamiento de dichas instalaciones en su defecto.

Artículo 15°: Contralor e Inspecciones.

Las condiciones urbanísticas de localización, ejecución de obras y seguridad de las instalaciones comprendidas en la presente ordenanza, estarán condicionadas a las facultades de regulación, contralor e Inspección Municipal, y de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones, en concordancia con lo establecido por Ley 18308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

Artículo 16°: Cánones.

Facúltase a la Intendencia de Canelones a efectuar el cobro de los cánones que entienda correspondientes referidos a:

- a) Inscripción y verificación del cumplimiento de lo requerido para el mantenimiento de las estructuras; en un único pago al efectuarse la inscripción.
- b) La utilización de suelo de la Intendencia de Canelones, cuando corresponda, referido al pago de piso, que se efectuará mensualmente.

Artículo 17°: Sanciones.

Las acciones u omisiones que se realicen en contravención a lo precedentemente dispuesto, dará lugar a la adopción de medidas punitivas y correctivas:

- a) Instalaciones sin permiso. Cuando se constate la instalación de estructuras de soporte para antenas sin el permiso correspondiente, se aplicará una multa mínima de 180 UR . Cuando se hubiera obtenido el Permiso de Instalación y la estructura de soporte para antenas ya instalada no se ajustase a lo declarado en dicho permiso, se considerará como instalación sin permiso a los efectos punitivos.
- b) Falta de mantenimiento. Cuando se constate la falta de mantenimiento correspondiente en la instalación de estructuras de antenas o alguna de sus partes, se aplicará una multa mínima de 180 UR .
- c) Estructuras en desuso. Una vez transcurridos los plazos establecidos en ésta norma para el retiro de estructuras en desuso, se aplicará una multa mínima de 180 UR ; sin perjuicio de los recargos a la contribución inmobiliaria que corresponda, tanto por concepto de su desmantelamiento por parte de la Intendencia de Canelones, como por edificación inapropiada.
- d) No se expedirán nuevos permisos a Operadores que mantengan multas impagas y/o antenas sin habilitación.

Artículo 18°: Antenas Instaladas con anterioridad a la aprobación de la presente ordenanza.

- a) A los efectos de la aplicación de la presente norma se otorga un plazo de doce (12) meses a los titulares de aquellas estructuras de soporte de antenas ya instaladas sin autorización, a los efectos de presentar documentación de los requisitos enumerados en el artículo décimo cuarto, sin perjuicio del cumplimiento del pago de las multas correspondientes establecidas en los artículos anteriores.

b) Mientras no regularicen, su condición tributaria de baldío tendrá un incremento anual del 100% en los casos que corresponda.

c) Para el caso de incumplimiento de distancias, las empresas de telefonía celular de plaza, presentarán un plan de retiro, para ser desarrollado en 180 días; para el caso de incumplimiento del plan:

c1) se suspenderá toda habilitación a nuevas antenas.

c2) se le aplicará una multa diaria mínima de 5 UR, sin perjuicio de otras sanciones a determinar por incumplimiento.

En base a razones bien fundadas, la Intendencia de Canelones quedará facultada para solicitar la modificación o remoción de dichas instalaciones, como acciones correctivas, procurando mejor responder desde el Ordenamiento Territorial a las exigencias del colectivo social, debiendo los operadores afectados asumir la obligación de contemplar las observaciones que se les realicen, quedando expuestos a sanciones en caso de omisión.

Artículo 19°: Instalación en predio privado.

La instalación de estructuras de soporte para antenas en predio privado categorizado como urbano o suburbano:

a) Requerirá de la firma de los vecinos linderos laterales y de fondo, de haberlos, autorizando dicha instalación.

b) Posibilitará a que la Intendencia de Canelones incremente en cinco (5) veces, el valor de la Contribución Inmobiliaria, durante el plazo en que la antena o el soporte se hallasen instalados en el predio .

Si se trata de padrón suburbano, a los efectos tributarios mantiene su condición de predio baldío, durante todo el tiempo que se mantenga dicha instalación.

En caso de tratarse de un padrón rural, se recategorizará todo el padrón a suburbano, o la fracción que se extraiga de él, que en ningún caso puede ser menor a la establecida en Ordenanza de Fraccionamientos para el suelo rural (media Hà.).

Artículo 20°: Instalación en predio público.

Para la instalación en predio público, se firmará un contrato plan sobre la base de contrapartidas de interés general del Municipio correspondiente, durante el tiempo que se mantenga la instalación. Si para un mismo predio, hubiere más de un operador interesado, el Municipio optará por la propuesta más beneficiosa.

Artículo 21°: Seguridad y Salubridad.

En materia de seguridad y salubridad, se deberá cumplir con las guías de exposición para las Radiaciones no ionizantes, dispuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Comisión Internacional sobre protección frente a Radiaciones no ionizantes (ICNIRP). Sin perjuicio que para el caso de que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) se expidan señalando valores diferentes a los establecidos por las organizaciones internacionales antes mencionadas, se deberá cumplir con lo que los organismos nacionales dispongan.

Artículo 22°: Reglamentación.

La Intendencia de Canelones reglamentará la presente Ordenanza a los efectos de su cumplimiento, dando conocimiento a este Legislativo, en un plazo no mayor a 90 días.

Artículo 23°: REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

CARLOS FERRÚA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 21 de octubre de 2011.

VISTO: el punto N° 13 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese que el presente asunto referente a “Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa, permanezca como punto en el Orden del Día

2.- Regístrese, etc.

Carpeta: 1293/11 Entrada: 3046/11
Expediente: 2010-81-1221-01769

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA

Canelones, 26 de setiembre de

2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1293/11

ENTRADA: 3046/11

EXPEDIENTE: 2010-81-1221-01769

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que con fecha 9/12/2010 se notifica al Arq. Marcelo Alonso Tellechea, C.I. 1.231.375-0, en calidad de representante de la citada firma, según documentación que luce de fs. 4 a 6, que la misma se ha hecho pasible a multa de 300 UR equivalente a 0,30 UR por 1000 m. c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa con fechas 19/11/2010 y 24/11/2010;

II) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR se requiere la aprobación de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 6/9.

MIGUEL BENGASI.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

TABARÉ COSTA

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 19

Canelones, 19 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 1550/11

Exp.: 2010-81-1221-01578

Entrada: 3440/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 44004, de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo al plano del proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 17 y dar en comodato por el plazo de 20 (veinte) años a la Asociación Civil “Juntos por un Sueño”, para la construcción de un Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad.

RESULTANDO: I) que en Act. 3, fs. 4 vta., la Asociación Civil “Juntos por un Sueño”, presenta nota solicitando la donación de un predio ubicado entre las calles Ibirapitá, Jorge Williams y Venezuela, de la localidad Catastral Ciudad de la Costa, con el destino anteriormente señalado;

II) que con fecha 28/12/10 la Comisión Especial Predios Municipales informa que dicho predio está empadronado con el N° 44004 y es espacio libre de propiedad municipal, no surgiendo inscripciones que afecten dicha titularidad;

III) que el Concejo del Municipio de Ciudad de la Costa por Resolución N° 10/2010 aprobó por unanimidad la solicitud efectuada y solicitó al Ejecutivo Comunal gestionar el comodato de una fracción de mil metros cuadrados del referido padrón a la Asociación Civil peticionante;

IV) que la Oficina del Costaplan en informe de fecha 27/5/11 entiende viable la ubicación propuesta y desde el punto de vista urbanístico compatible con el desarrollo de una propuesta integral para el Parque Lineal proyectado y contemplado en el sistema de espacios verdes;

V) que la Gerencia de Área Fraccionamientos en actuación 17 anexa el plano proyecto de fraccionamiento del padrón de referencia señalando la fracción a otorgar;

VI) que el comodato estaría sujeto a las contraprestaciones definidas en nota anexa en actuación 26:

- a) mantenimiento y cuidados del entorno del predio;
- b) mantenimiento libre del espacio público contiguo al predio, el cual está determinado como un lugar de acceso al resto del padrón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los requerimientos y fundamentos expresados por integrantes de la Asociación Civil gestionante, estima que el plazo del comodato debería ser, por un lapso de 25 años.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. ***CONCEDER*** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 44004, de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo al plano del proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 17 y dar en comodato por el plazo de 25 (veinticinco)

años a la Asociación Civil “Juntos por un Sueño”, para la construcción de un Centro de Rehabilitación Integral para personas con discapacidad.

2. CONDICIONAR la presente Resolución :

- a) mantenimiento y cuidados del entorno del predio;
- b) mantenimiento libre del espacio público contiguo al predio, el cual está determinado como un lugar de acceso al resto del padrón.

3. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo las 18:30, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, puesto que todos los señores ediles contamos con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN CALLES, CRUCES Y RUTA 5 A LA ALTURA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: en el día de la fecha me voy a referir a diferentes problemáticas que se están generando en varios puntos de nuestra ciudad.

La calle Rivera, a la altura de Martínez Monegal hasta la Ruta 5, se encuentra en un estado lamentable, corriendo peligro la vida de quienes circulan por ella— peatones, ciclistas, motociclistas y quienes transitan en otros vehículos—. En ese tramo han ocurrido ya varios accidentes de tránsito.

Voy a solicitar que en ese tramo se coloque pavimento. Por otro lado, solicito que se construya una rotonda o, en su defecto, que se coloquen semáforos en el cruce de Ruta 5 y calle Rivera, lugar en el que hace dos semanas un auto se cayó a la zanja. Ese cruce es muy peligroso. Tenemos muchas reservas en el cruce de las rutas 11 y 5, pero aquí es “a lo que valga”.

En segundo término, en la Ruta 5, en el tramo que va del kilómetro 43 al 46, que finaliza en el empalme con Ruta 11, además de la problemática ya mencionada, no existe iluminación. Cuando oscurece, el mal estado de las calles, sumado a la inexistencia de iluminación, ponen en un constante peligro a quienes circulan por la zona. Pongo en su conocimiento que ya han ocurrido graves accidentes allí. Imagino que habrán visto las cruces que están al costado de la carretera. Hay dos cruces de madera, saliendo de la doble vía que viene de Progreso hasta Ruta 11.

Mi aspiración con relación al tramo citado es que se coloquen focos de luz.

Quien les habla, representando a una humilde bancada, se encuentra abocado a colaborar con el departamento, teniendo como objetivo en este caso reducir la siniestralidad en el tránsito y proteger de ese flagelo a quienes día a día transitan por esas rutas, ya que es la principal causa de muerte en el país. En Uruguay, el año pasado murieron 556 personas en accidentes de tránsito; un 3,9% más que en el año 2009, según datos recogidos en un informe anual de la Unidad Nacional de Seguridad Vial —UNASEV—.

Considero que se debe mejorar la seguridad vial, no sólo educando a la población implementando leyes o mejorándolas, sino también con algo que es de vital importancia: el mantenimiento de calles, avenidas, rutas, cuyo estado de conservación en muchos casos es

lamentable. Pero también con la instalación de luminarias, sobre todo en puntos en los que hay un tráfico importante, de manera que las medidas resulten efectivas a la hora de prevenir accidentes de tránsito.

Por estos motivos es que les pido a las autoridades que sean sensibles ante esta problemática, que se ha incrementado con el correr del tiempo, no lográndose el objetivo que todos tenemos: disminuir los accidentes de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras públicas, a efectos de que analice la posibilidad de colocar focos de luz en el tramo de Ruta 5 comprendido entre los kilómetros 43 a 46, o sea, desde donde termina la doble vía que viene de Progreso o Las Piedras hasta el empalme con Ruta 11. Pero además, para que vea la posibilidad de colocar semáforos o construir una rotonda en el cruce de Ruta 5 y calle Rivera.

Decimos esto para que cuando ocurran los accidentes no se diga que no se hablado nada. No queremos ser cómplices de aquello que no se haga. Creemos que estos temas son muy sensibles. Se viene por Ruta 5, en una doble vía, a mucha velocidad, pero se angosta frente a Canelones y no hay iluminación. Realmente es una trampa. ¡Hemos visto cosas lamentables cuando se dobla para la “Calle Ancha” o calle Rivera de la ciudad de Canelones! Por lo tanto, le pedimos a la Intendencia, a sus directores y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que esto se solucione, para no tener que lamentarse después, cuando se produzcan accidentes o incluso muertes. Esperamos que se arregle lo que sea necesario, que se coloque luz, así como también semáforos si no se quiere hacer una rotonda, ya que la del cruce de las rutas 5 y 11 fue anulada debido a que allí también se producían accidentes.

Solicitamos, también, que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Comisión Permanente N°2 para el tratamiento y seguimiento del tema, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Esperamos que esto no quede en agua de borrajas, y que, por lo menos, se comiencen a instalar focos, a los efectos de comenzar a solucionar el problema del cruce de “Calle Ancha” y Ruta 5. Es una subida peligrosa, es una trampa. Ustedes estarán en conocimiento de los accidentes que allí han ocurrido.

Esperamos que esto tenga solución. No estamos pidiendo nada más que servicios para la gente de Canelones y para la que cruza cuando va de Montevideo a Rivera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

(Exposición de la señora edila Ana Gómez que el Cuerpo resolvió retirar de la versión taquigráfica, por 29 votos en 29.)

5.- HOMENAJE A QUIENES HAN LUCHADO SIN CESAR CONTRA LA LEY DE IMPUNIDAD PARA LOGRAR UN PAÍS DIGNO Y DEMOCRÁTICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Perera.

SEÑOR PERERA.- Señor Presidente: podríamos decir que estamos contentos, si es que se puede estar contento cuando el tema involucra a compañeros torturados, muertos y desaparecidos. Pero los uruguayos hemos recuperado la dignidad como país; volvemos a ser todos iguales ante la ley y ello es, sin dudas, motivo de alegría.

Hemos avanzado y despejado el camino para avances mayores, lo que no es poco. Por eso queremos decir algunas palabras en homenaje a tanta y tanta gente que ha dado una dura lucha para que esto pudiera suceder.

Cuando se produce el golpe de Estado en el año 73, muchos éramos apenas adolescentes y poco sabíamos acerca de lo que pasaba en el país, pero igual nos vimos sumergidos en la noche más negra y triste de nuestra historia. Tuvimos que andar a tientas, como pudimos, y pasamos los mejores años de nuestras vidas en medio del atropello, del desprecio y del miedo. Por cierto, otros, con apenas unos años más que nosotros, sufrían aún más cruelmente, pues estaban presos, estaban siendo torturados con saña, y algunos —como sabemos ahora— terminaban en fosas comunes.

Pero en algún momento comenzamos a entender; tarde o temprano se termina por entender. Y como entendimos lo que estaba pasando, comenzamos a participar, a ocupar espacios. Aprovechamos la menor rendija que se pudiera abrir, y a pesar de las listas negras, creamos sindicatos y gremios estudiantiles, participamos en lo que podíamos, le dijimos “No” a esa criminal dictadura en el 80, y, finalmente, la derribamos con las elecciones del 84.

Para quienes prácticamente estrenábamos la democracia en el año 85, todo era una fiesta. Podíamos reconstruir nuestras vidas no vividas a través de la lectura de los libros que no nos habían permitido leer, escuchando a los cantores populares que no nos habían permitido escuchar; podíamos hablar a cielo abierto de lo que antes ni siquiera podíamos susurrar, y podíamos hacerlo con quien se nos diera la gana. Era la fiesta democrática en todo su esplendor.

Dábamos por descontado que todo lo demás vendría por añadidura, como por ejemplo, la justicia. Muchos debían explicar los porqués, los cómo, los cuándo, los dónde. Teníamos derecho a saber el porqué de tanto odio descargado sobre el pueblo, el porqué de

tanta muerte inocente. Alguien tenía que explicar cómo fue que se torturó, quién daba las órdenes, dónde se mató y se desapareció, dónde estaban esos desaparecidos, y devolverlos al seno de sus familias. Entiéndase bien: no reclamábamos revancha; pedíamos justicia. Tan simple, pero tan profundo y vital como eso. Pero no fue lo que sucedió.

Como corresponde en un Estado de Derecho, los jueces comenzaron a actuar, pero las citaciones fueron a parar a la caja fuerte de los militares. Entonces comenzó la vuelta atrás, el retroceso, la agachada y la traición a los acuerdos de la CONAPRO; se comenzó a gestar lo que luego terminaría siendo la oprobiosa ley de impunidad.

Aquella democracia que recién terminábamos de reconquistar nos daba un golpe bajo; a menos de un año de recuperada nos propinaba una ley de impunidad y expulsaba a uno de los estandartes de la lucha por los Derechos Humanos: José Germán Araújo. Pero como decía María Ester Gatti: *“No hay que perder jamás la esperanza y tampoco la decisión de luchar”*; y fue así que no nos dejamos dominar por el “bajón” y salimos a juntar las firmas para que hubiera un referéndum contra esa ley infame.

Otra vez había que luchar contra el miedo, la desinformación y la mentira, contra quienes decían que pregonábamos el odio y se proclamaban pacificadores y perdonadores. Tuvimos que recorrer puerta por puerta, fuimos a las ferias y nos metimos entre el pueblo, conseguimos las firmas, y hubo referéndum. Pero el miedo ganó en las urnas y la desesperanza en las almas; y ya nada volvió a ser igual, porque la democracia quedó renga. No se puede caminar bien con una espina clavada en el talón y la impunidad era una enorme espina incrustada en la naciente democracia.

Entonces, con las organizaciones populares malheridas —no muertas— por la derrota, comenzó la otra fiesta: la del neoliberalismo. Aun en las peores condiciones, la lucha continuó, y se dieron otras batallas; por ejemplo, se tuvo que salir a defender las empresas públicas para impedir su privatización. Además, por diferentes vías se siguió luchando por la justicia; porfiadamente se siguieron presentando casos a los juzgados, y una y mil veces los gestores de la impunidad los archivaban.

El artículo 4º de la ley de impunidad, que se suponía era el instrumento que iba a permitir investigar, fue utilizado por sucesivos gobiernos para impedir cualquier forma de verdad y justicia. Todo lo que podía terminar en aplicación de justicia, en acercamiento a la verdad, era considerado incluido en la ley de impunidad; no importaba si se trataba del rapto de una extranjera para robarle a su hijo y luego matarla; todo lo sucedido en la dictadura debía ser olvidado, fuera lo que fuera.

Pero siguieron presentándose causas, y surgieron las marchas del 20 de mayo, cada vez con más y más pueblo, cada vez con más y más jóvenes, cada vez con más y más conciencia; y la impunidad comenzó a mostrar fisuras.

Aquellos adolescentes que vimos surgir la dictadura —ahora casi pisando los cincuenta— conquistamos un gobierno progresista; caídos y vueltos a levantar, magullados y maltrechos, con las esperanzas remendadas por todos lados, pero íntegros e incommovibles en nuestros deseos de justicia, llegamos.

Hubo enormes avances: a los pocos días de instalado el gobierno del Frente Amplio, se estaba entrando a los cuarteles y excavando en busca de los desaparecidos, pues ahora, el artículo 4º permitía investigar. Los casos se comenzaron a excluir de la ley de impunidad, los jueces comenzaron a actuar, los culpables comenzaron a ir presos, y algunos restos comenzaron a aparecer.

Pero aún había que terminar, de una vez y para siempre, con el oprobio de una ley legalmente inconstitucional y nula, pero además moral y éticamente infame, para que la vida democrática fuera plena, para devolverle la independencia a la Justicia y para cumplir con nuestras conciencias, porque para quienes nos consideramos de “izquierda”, la sociedad a la que aspiramos no es aquella que simplemente reparte mejor, sino aquella que no pasa por alto los hechos de conciencia y la moral.

Más de una vez dijimos que aun en el caso de que todos los desaparecidos aparecieran, aun en el caso de que todos los responsables de los crímenes fueran presos, —aun así— había que desterrar la maldita ley de impunidad de nuestro sistema jurídico, simplemente por ser un mandato moral y ético.

Por ello, y ante las vacilaciones del sistema político que no resolvía la cuestión, nuevamente las organizaciones sociales se pusieron la causa al hombro, y salieron a juntar firmas para anular la ley de impunidad. Las firmas se juntaron, hubo plebiscito y una nueva batalla perdida, aunque un millón de voluntades se expresaron en contra de la ley. Pero no nos dimos por vencidos; seguimos buscando los caminos. Hace seis meses se dio una nueva instancia parlamentaria que fracasó por algunas traiciones que, seguramente, el pueblo no olvidará. Tuvo que surgir el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman, para que los sistemas político e institucional se decidieran a poner al país a tono con los tratados internacionales que ha suscrito, y a terminar, de una vez y para siempre, con aquella ley oprobiosa.

El Frente Amplio fue el único partido político que se opuso firmemente y votó en contra de la ley de impunidad en el año 86, y también ha sido el único que, en estos días,

acaba de votar por el fin de la impunidad. No obstante, cabe señalar que el sistema político en su conjunto ha estado omiso durante 25 años en la solución de este tema central para la vida política del país, porque los argumentos de hoy, también eran válidos hace 25 años. Los delitos cometidos por la bestia fascista fueron de lesa humanidad siempre, y lo único nuevo ahora es la sentencia de la Corte en el caso Gelman.

Es importante destacar que, en todo este período, ni una sola vez, ni una sola, las Fuerzas Armadas de este país mostraron un mínimo de arrepentimiento; jamás, ni como colectivo, ni en forma individual. Ello hace mucho más repudiable —si esto fuera posible— su infame accionar y los crímenes cometidos durante los años más nefastos de nuestra historia.

Era cuanto queríamos manifestar. Se nos ocurre que este asunto de los Derechos Humanos es algo así como una escuela de la vida, sólo que uno nunca se recibe, uno nunca obtiene un diploma, sino que simplemente va aprendiendo y va rindiendo exámenes para seguir avanzando. Si es así, esto de la ley de impunidad era una asignatura pendiente; ¡y vaya que nos costó!, ¡y vaya que dimos de veces el examen y lo perdimos! Repetimos el curso durante 25 años. Pero acabamos de aprobar esa asignatura pendiente y eso nos llena de orgullo. Tenemos la satisfacción del deber cumplido.

No vamos a solicitar que nuestras palabras sean enviadas a sitio alguno. Simplemente queremos que lo que acabamos de decir sea nuestro humilde y más sentido homenaje, en primer lugar, a las víctimas, ya que es por ellos esta lucha; también a sus familiares, que jamás bajaron los brazos; y a todos aquellos partidos y sectores políticos que jamás desistieron en su lucha por la verdad y la justicia y que nunca hicieron un cálculo electoral a la hora de defender los Derechos Humanos.

Nuestro homenaje y nuestro respeto es para quienes siempre pusieron por encima de todo el derecho de las víctimas y de sus familiares, antes que el derecho de los torturadores y asesinos; para unos cuantos periodistas con mayúsculas, que nunca dejaron de mantener viva la llama, aunque la verdad y la justicia no fueran noticias que vendieran; para unos cuantos abogados defensores que abrazaron estas causas sabiendo que era una lucha larga, dura y difícil, y para unos cuantos jueces y fiscales que dignificaron sus títulos.

Pero por sobre todo, nuestro sincero y emocionado reconocimiento para las organizaciones sociales de nuestro país: al PIT-CNT, a los estudiantes organizados, a los jubilados, a los cooperativistas, a los familiares de detenidos desaparecidos, a quienes dieron la pelea a través de las redes sociales —aquí y en el exterior—, a las decenas de miles de personas —fundamentalmente jóvenes— que cada 20 de mayo marchan, y seguirán

marchando, por la Avenida 18 de Julio en reclamo de verdad y justicia, y fundamentalmente a los miles y miles de militantes anónimos que no cesaron jamás en la lucha por devolver la dignidad a este bendito país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

6.- FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:59)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: como todos recordamos, en marzo del año 2002 se produjo en Canelones y otros departamentos aledaños un tornado que arrasó gran parte del área productiva y sus estructuras. Como consecuencia de la incansable lucha de los productores surgió el Fondo de Reconstrucción de la Granja, por Ley N° 17503, mediante la creación del impuesto a frutas y verduras importadas y flores.

En la primera etapa de aplicación de este fondo, entre junio de 2002 y junio 2005, se utilizaron aproximadamente unos \$284:000.000, de los cuales se volcó un 95% a indemnizaciones y sólo un 5% para planes productivos y seguros.

La segunda etapa se aplicó a través de la Ley N° 17844, utilizando los fondos recaudados para hacer frente al enorme problema de endeudamiento de los productores.

Desde su creación, el Fondo utilizó aproximadamente unos US\$32:000.000 distribuidos de la siguiente manera: 41% para abatir o cancelar deudas con el Banco República, 33% para indemnizaciones por el tornado mencionado, 18% para planes de negocio, 5% para el fondo de catástrofes naturales y 3% para subsidios de seguros. Esto benefició a 2.000 productores afectados por el tornado de 2002, a 1.300 productores que tenían deudas con el Banco República y a 2.500 productores para planes de negocios y producción.

Como esto no contemplaba aún otros problemas que aquejan al sector, era necesaria la modificación de la Ley N°17844 y establecer nuevos destinos para los fondos recaudados.

Esta modificación hace mención expresa a terminar con la solución al endeudamiento con el Banco República, deudas contraídas por productores ante el BHU y BPS y deudas en los programas FIDA-COFAC que aún están pendientes y para las cuales se aplicará el mismo criterio que para las deudas del Banco República. Además se amplían los fondos para planes de producción y negocios, y subsidios para seguros agropecuarios. Todo

esto insumirá la utilización de todos los fondos proyectados al final del período de gobierno, año 2015, con una estimación mínima de US\$46:000.000. Realmente ésta es una muy grata noticia para el sector. Esto permitirá a muchos pequeños productores en edad de jubilarse que mantienen deudas ante BPS ponerse al día y poder jubilarse de una vez por todas. Esta es una justa medida que imprime el sello de la solidaridad ante las terribles secuelas que dejó la crisis financiera del año 2002. Medidas que atienden básicamente a los más desprotegidos, a los que no pudieron salir a flote pero aún así siguieron luchando por sobrevivir.

Con beneplácito queremos decir que hoy ya está votada la Ley de Fomento de la Granja, que atenderá a todas las cuestiones antes mencionadas, pero que además prevé los incentivos necesarios para que muchos que aman y viven de la tierra puedan permanecer en ella y hacer de este trabajo un recurso digno.

Una vez más, a pesar de las críticas desde adentro y afuera del sector, el Gobierno desarrolla medidas serias, aplicables, siempre acercándose al legado artiguista de contemplar a los más humildes.

Desearíamos, señor Presidente, que se haga llegar la versión taquigráfica de estas palabras, así como el texto de la ley ya votada por ambas cámaras parlamentarias, a la Comisión Permanente N°4 para su discusión y una eventual declaración de interés departamental, a las restantes 18 Juntas Departamentales, como testimonio de discusión y participación, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

(Fotocopia del texto de la Ley N° 17503)

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004 y por el artículo 187 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. (Creación).- Créase el Fondo de Fomento de la Granja (ex Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja) con destino a:

- 1) Cancelar o amortizar las deudas que productores granjeros tengan pendientes con el Banco de la República Oriental del Uruguay o cualquier entidad cuya propiedad pertenezca en su totalidad al mismo, generadas por la actividad de su giro originadas con anterioridad al 30 de junio de 2002; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004.
- 2) Cancelar o amortizar las deudas que productores granjeros tengan pendientes con el Banco de Previsión Social y aquellas originadas con el Banco Hipotecario del Uruguay, generadas por

- iii) Apoyo financiero con fondos total o parcialmente reembolsables a las inversiones asociativas en infraestructura, maquinaria y equipos declarados de interés en el marco de las políticas y planes de desarrollo granjero del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
 - iv) Apoyo financiero con fondos total o parcialmente reembolsables a las inversiones en infraestructuras de riego, preferentemente de carácter multipredial.
 - v) Apoyo a las organizaciones y sus productores con destino a la capacitación, asistencia técnica, estudios de prefactibilidad y factibilidad, fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico e innovación.
- 7) Indemnizar o financiar los efectos de emergencias granjeras no cubiertas por los sistemas de seguros vigentes.
- 8) Promover un programa de inocuidad de alimentos con el objeto de asegurar parámetros de calidad tanto al mercado interno como contribuir con el desarrollo de eventuales mercados de exportación".

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el artículo 8° de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 8°.- Los activos del Fondo serán destinados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- A) Para el cumplimiento del objetivo establecido en el numeral 1) del artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinarán hasta US\$ 800.000 (ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para saldar los eventuales montos de aquellos productores que habiéndose presentado en tiempo y forma a recibir los beneficios de la Ley N° 17.844, de 21 de

octubre de 2004, acuerden con el Banco de la República Oriental del Uruguay o fideicomisos del Banco una fórmula de pago. Los montos a asignar no podrán ser superiores a los determinados oportunamente a estos productores.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el presente Fondo dará cumplimiento a los acuerdos establecidos con las mencionadas instituciones que fueron celebrados con anterioridad a la promulgación de la presente ley.

B) Para el cumplimiento del objetivo establecido en el numeral 2) del artículo 1° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinará:

- i) Hasta US\$ 2:000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) para atender deudas que productores granjeros mantengan con el Banco de Previsión Social. En este caso se contemplarán solamente deudas de aportes patronales a la seguridad social de productores familiares, originadas antes del 30 de junio de 2002. La reglamentación establecerá los porcentajes de apoyo para el abatimiento de las deudas teniendo en cuenta el tamaño del productor y sus ingresos económicos.
- ii) Hasta US\$ 1:000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) para atender deudas que productores granjeros mantengan con el Banco Hipotecario del Uruguay por concepto de préstamos rurales, originadas antes del 30 de junio de 2002. Serán beneficiarios aquellos productores que residan en el predio que genera la deuda con el BHU y siempre que se acredite el carácter productivo de la inversión. La

reglamentación establecerá los porcentajes de apoyo para el abatimiento de las deudas teniendo en cuenta el tamaño del productor y sus ingresos económicos.

- C) Para el cumplimiento del objetivo establecido en el numeral 3) del artículo 1º de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinará hasta US\$ 1:200.000 (un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para el abatimiento de las deudas de productores o cooperativas granjeras con FIDA generadas por la actividad de su giro y originadas antes del 30 de junio de 2002. Serán beneficiarios los productores o cooperativas granjeras que integren los subsectores frutícola, hortifrutícola, apícola, vitícolas, hortícolas de primor, floricultores, paperos, avícolas y suinícolas, cuyo monto total de deuda al 30 de junio de 2002 fuera inferior a US\$ 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), pero serán atendidas por un máximo de US\$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Las cooperativas que excedan ese monto de endeudamiento solamente serán beneficiarias por hasta ese nivel de endeudamiento. Se considerarán en forma preferente a los productores más chicos y con menor nivel de endeudamiento.
- D) Para el cumplimiento del objetivo establecido en el numeral 4) del artículo 1º de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinará hasta el 15% (quince por ciento) de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a frutas, hortalizas y flores.
- E) Para el cumplimiento del objetivo establecido en el numeral 5) del artículo 1º de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinará hasta el 10% (diez por ciento) de la recaudación del IVA a frutas, hortalizas y flores.

F) Para el cumplimiento del objetivo establecido en el numeral 7) del artículo 1º de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinará:

- i) El saldo disponible no comprometido al 31 de diciembre de 2006 de la recaudación del IVA a frutas, hortalizas y flores en el período comprendido entre el 1º de junio de 2002 al 30 de junio de 2005.
- ii) Hasta el 30% (treinta por ciento) de la recaudación del IVA a frutas, hortalizas y flores.
- iii) Los saldos disponibles no comprometidos de la recaudación del IVA a frutas, hortalizas y flores en el período de vigencia de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004, a la entrada en vigencia de la presente ley.
- iv) Las partidas presupuestales que se asignen.
- v) Herencias, legados y donaciones que reciba.
- vi) Los reembolsos de los apoyos retornables recibidos por parte de los productores afectados por la emergencia.

G) Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los numerales 6) y 8) del artículo 1º de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, se destinará:

- i) El saldo de la recaudación del IVA a frutas, hortalizas y flores.
- ii) Una parte o el total del saldo disponible no comprometido a la entrada en vigencia de la presente ley, en la recaudación del IVA a frutas, hortalizas y flores en el período de vigencia de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004.

7

A los efectos del cumplimiento de las obligaciones del Fondo se actuará de acuerdo con lo establecido en la respectiva reglamentación, la que podrá reasignar partidas no utilizadas".

ARTÍCULO 3°.- Sustitúyense los incisos primero y quinto del artículo 3° de la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, con las modificaciones introducidas por el artículo 5° de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004, por los siguientes:

"La administración del Fondo de Fomento de la Granja será realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y podrá ser ejecutado mediante convenios entre el Poder Ejecutivo, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Corporación Nacional para el Desarrollo u otro organismo que designe el Poder Ejecutivo, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación".

"Los gastos de funcionamiento, administración y percepción del Fondo no podrán exceder el 1% (uno por ciento) de los recursos totales disponibles por todo concepto".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de octubre de 2011.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario

7.- ACTUAL ESCENARIO POLÍTICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos expresar una serie de pensamientos que hemos elaborado en el correr de estos días, a partir de un hecho que se dio en esta Junta Departamental: el ingreso a la bancada del Partido Nacional de un edil que militaba dentro del Frente Amplio. Me refiero al señor Alfredo Romero.

En lo que me es personal, en primer lugar queremos darle la bienvenida. En segundo lugar, expresarle mi total solidaridad porque nos llamó mucho la atención enterarnos de que fue retirado de una de las comisiones en las que ha trabajado mucho, para pasar a integrar la Comisión de Género.

Habitualmente, no soy de hablar de las decisiones de los otros partidos políticos, pero sí creo que es deber de todo hombre bien nacido expresar solidaridad cuando cree que hay algún acto que no pasa por el raciocinio sino por una cuestión simplemente de “como tú no estás más con nosotros, ahora te vamos a poner en penitencia”.

Por eso quiero expresar mi total solidaridad hacia este compañero, y lo haría también con alguien que se fuera de mi partido hacia otro. Es mi manera de ser, mi manera de sentir, y no soy hombre de callarme las cosas porque creo que para eso estamos, para expresar lo que sentimos.

Este hecho puntual del ingreso del señor edil Alfredo Romero a la bancada del Partido Nacional también se enmarca en un contexto de ponernos a analizar en qué estamos, qué está pasando con la política nacional y departamental y qué ha sucedido en este nuevo escenario que se nos plantea.

Durante muchos años tuvimos gobernando a un Partido Nacional y a un Partido Colorado, y a un Frente Amplio en la oposición que defendía un montón de premisas, un montón de principios en contra de aquellos que gobernaban, muchas veces con razón, otras veces quizás no tanto, y hoy en muchos casos se da a la inversa.

Han pasado los tres partidos políticos por el gobierno. Llegó la hora de preguntarnos y de que se pregunten quienes hoy gobiernan: ¿es lo mismo estar en la oposición que en el gobierno? No, no lo es. Y es bueno que así sea. Si existe un cambio de conducta en el accionar o forma de pensar en todo aquello que tenga responsabilidad de gobierno, nos parece correcto que se practique siempre que sea en beneficio de la gente.

Ejemplos hay varios. Durante muchos años se pintó en los muros “No al FMI”, pero no fue lo que en la práctica se dio cuando este gobierno asumió. Otro ejemplo: la famosa Ley de Empresas Públicas. No había que privatizar nada. Hoy vemos que es muy frecuente visibilizar privatizaciones, algunas a cara descubierta, otras no tanto, que se dan en el país. Y yo, sinceramente, debo decir que no las veo mal. Creo que en un país que tenía un sistema público anquilosado, que muchas veces era demasiado burocrático para llevar adelante las cosas, no está mal que las empresas privadas participen cuando exista el control debido y un beneficio por sobre todas las cosas para el pueblo de Canelones.

También tenemos el famoso tema de la derogación de la Ley de Caducidad, del que hablaba hace un rato el señor edil Perera, sobre el cual no voy a entrar a defender a rajatabla el principio, cuando en definitiva sabemos el dolor que causa para el familiar de un desaparecido los hechos que sucedieron. Pero también sabemos que para todos los orientales —y quien lo expresaba con mayor orgullo era la izquierda en este país—, el referente fundamental fue el General José Artigas y su famosa frase: “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”.

No voy a entrar en la discusión de la Ley de Caducidad, que hemos escuchado hasta el hartazgo. Hemos escuchado posiciones de todo tipo, como por ejemplo que era un tema para juristas. Y nos preguntamos: ¿para qué consultamos al pueblo si en definitiva es un tema para juristas? Quizás sea por el famoso afán de la participación extralimitada cuando la participación debe ser relativa. Pero sí está claro que con este hecho puntual la autoridad no emana de vosotros ni cesa ante vuestra presencia soberana.

Fíjese si será raro el escenario que se da hoy, que ante un Tabaré Vázquez que dijo que había pedido apoyo en Estados Unidos, encontramos a los dos partidos tradicionales defendiendo esa posición y la propia izquierda criticándola. Podríamos decir que estamos en el reino del revés, pero no quiero desde ningún punto de vista terminar en forma irónica. Sí simplemente decir que me afilio a una frase de Wilson Ferreira Aldunate que dice: “Ha pasado todo ya. Creo que tenemos que poner énfasis en lo que coincidimos, que es mucho más que en lo que no coincidimos.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

8.- OBTENCIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO POR PARTE DE LA UNTMRA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en el día de hoy, en el ambiente sindical se puede percibir cierta felicidad, ya que uno de los sindicatos más combativos ha logrado su convenio colectivo, después de 16 meses de una lucha incansable y de 25 días de huelga. Hablo de la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines.

Después de 25 días de una huelga por la que se paralizó toda la industria, de que la patronal, la Cámara Metalúrgica, intentara politizar el tema, de que se denunciara a los trabajadores y de que se tratara de inculpar a todo el movimiento sindical para hacer mella en la Ley de Negociación Colectiva, el pueblo venció, la rama sindical venció. Pudimos demostrar —teniendo al pueblo de nuestro lado— que la clase trabajadora organizada puede, puede llevar las cosas adelante y puede lograr convenios.

Cabe destacar todo el trabajo que hizo la Dirección de la UNTMRA y el apoyo de la ciudadanía en su conjunto, de todo el PIT-CNT y de ciertos sindicatos, como el SUNCA, SUTMA y otros tantos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, al Secretariado de la UNTMRA y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

9.- 140 AÑOS DEL PROCESO FUNDACIONAL DE PROGRESO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edison Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: próximamente, la ciudad de Progreso celebrará los 140 años de su proceso fundacional. Yo, como representante del Partido Nacional, como edil de la Lista 400 y como vecino de esta ciudad, me quiero adherir a tan señalada fecha.

Todos sabemos del potencial económico, financiero, social, cultural y deportivo de dicha ciudad, además de ese empuje a través de su historia por el que ha ganado la denominación “Progreso: capital granjera”. Sus granjas exuberantes surten con todo tipo de frutas y verduras al gran mercado de Montevideo. No nos olvidemos de que Canelones era el granero del país, y Progreso, con su producción agrícola incipiente, ya en ese entonces sobresalía. Por su excelencia, los vinos y *champagnes* producidos bajo el liderazgo del hermano “Gilberto” —los mejores del mundo— obtuvieron por primera vez para el país medalla de oro.

En el aspecto cultural quiero señalar solo un hecho, único en la República. Por el año 1925, de la escuela experimental, bajo la dirección del maestro Otto Niemann, salía un periódico muy minúsculo, una verdadera “joyita” que llegaba a todos los padres y las escuelas del territorio nacional comunicando noticias y novedades, educando a distancia, hecho desconocido en ese entonces.

Por todo ello, nosotros, los ediles de la Junta Departamental, y la Intendencia, debemos estudiar y aprobar —en mi opinión— un excelente estudio realizado por un hombre de Progreso, que tiene que ver con designar las calles de esa ciudad que carecen de nominación con los nombres de personas que fueron símbolos importantes del desarrollo colosal que se vivió en los últimos 100 años y que con sus trabajos y talentos formaron lo que es hoy Progreso. Me quiero acordar de algunos de ellos: los señores Francisco Piria y Fernando Domoulin, el doctor Juan B. Morelli, el ingeniero Eduardo García de Zúñiga, la maestra Angélica Medina de Odera, la pianista Mercedes Olivera, la farmacéutica Elsa Arrechea, el profesor Arisoto Fernández, etcétera, etcétera. Nominando calles con todos estos nombres habremos honrado sus vidas, sus trabajos y, en consecuencia, en esta fecha, habremos hecho justicia por y para Progreso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Luis Lacalle Pou; al diputado Amin Niffouri; a la alcaldesa y a los concejales de la ciudad de Progreso y toda la prensa acreditada en esta Junta.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

10.- DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: queremos hablar de un tema que en determinado momento estuvo a consideración de las dos Cámaras del Parlamento, fue resuelto y, luego, fue vetado, haciendo uso el entonces Presidente de la República de la facultad que le corresponde. No cuestionamos la decisión del entonces Presidente de la República, porque cualquiera sea el presidente, tiene derecho a hacer uso de su facultad constitucional de veto. Me refiero al tema del aborto, que es un tema que nos tiene que llamar a la reflexión absolutamente a todos y, fundamentalmente, a todas.

En el año 2004, el Ministerio de Salud Pública dictó una ordenanza, la N°369, que hacía recomendaciones para los casos de prevención de abortos inseguros y para los casos en que las pacientes llegaban con un aborto recientemente realizado en condiciones impropias.

Éste es un tema bastante antiguo, es una práctica habitual que se realiza aproximadamente unas 30.000 veces al año y que, de acuerdo a lo que indica la ley, está penalizada. Pero es una práctica que —a pesar de realizarse, reitero, 30.000 veces al año— no genera ni una sola persona procesada por la comisión de ese delito. En realidad, la sociedad toma este tema no como una cuestión penal sino como una cuestión social, y la mayoría de la población —así lo indican las encuestas— está de acuerdo con que se despenalice la práctica del aborto.

Entre el año 2004 y el año 2006 el Ministerio de Salud Pública fue proponiendo medidas de prevención maternas frente al aborto realizado en condiciones de riesgo. En ese proceso se fue elaborando el proyecto de ley que fue a las Cámaras, que se votó y que específicamente en lo que respecta a la despenalización fue vetado por el entonces Presidente de la República.

Traigo este tema a colación porque el 1° de noviembre ingresó a la Comisión de Salud del Senado un nuevo proyecto de ley que trata de que se despenalice la práctica del aborto en nuestro país. Consideramos que es un tema importante como para que toda la población sepa que se está discutiendo nuevamente en el Parlamento y que probablemente se apruebe en las Cámaras otra vez, pero en esta ocasión el actual Presidente de la República ha anunciado que no va a hacer uso de su derecho al veto.

Nos parece que es importante contar con un respaldo no solamente político sino institucional, porque aquellas mujeres que tienen la necesidad de decidir si prosiguen o

interrumpen su embarazo deben hacerlo en condiciones de absoluta libertad y no condicionadas porque esta práctica pueda llevarlas a cometer un delito.

Estamos tranquilos, sabedores de que esto se va a resolver nuevamente en las Cámaras y que más temprano que tarde en este país se va a despenalizar el aborto.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al colectivo Mujer y Salud del Uruguay —MYSU—, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Género de esta Junta Departamental, a la Dirección de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, a la Mesa Política nacional y departamental del Frente Amplio, al Consejo Central de Partido Colorado, al Honorable Directorio del Partido Nacional y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

(Exposición del señor edil Alejandro Repetto que el Cuerpo resolvió retirar de la versión taquigráfica, por 29 votos en 29.)

11.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:25)

**12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°96P/2011,
DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que la sesión finalice a la hora 21:30.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°96P/2011, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/11) (Entr. 3611/11) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: me referiré a este asunto, y lo que voy a decir sobre este asunto también sirve para los demás asuntos del Orden del Día de la sesión que desarrollamos en el día de hoy.

Sinceramente, tengo que expresar mi molestia; molestia porque a media tarde del día de ayer recibí, vía *e-mail*, la citación para esta sesión. En la citación, como todos saben,

hay un párrafo que nos explica de qué puede llegar a tratar cada asunto, pero no tenemos su desarrollo.

El repartido para la sesión del día de hoy, señora Presidenta, fue recibido vía *e-mail* a la hora 16:00 en la bancada del Partido Nacional, y más o menos a esa hora también fue recibido el repartido tal cual nosotros tenemos hoy delante nuestro.

Usted sabe perfectamente bien que soy un edil al que le gusta estudiar los temas y que, cuando me refiero a ellos en Sala, trato de hacerlo con el conocimiento adquirido después de haber leído y estudiado cada uno. Al recibir el repartido dos horas antes del comienzo de la sesión, sinceramente, para mí es imposible poder desarrollar alguna discusión sobre alguno de los temas a ser tratados hoy, porque, como se decía en la escuela, “para hoy no estudié”. Pero no estudié porque lamentablemente no tuve los elementos para hacerlo.

Por eso quería hoy y en este momento manifestar una molestia; no es un enojo ni un reproche, que se entienda claro. Es una molestia de edil que le solicita a la Mesa que usted preside que de aquí en más, por favor, no sigan sucediendo estas cosas y que nos llegue el material en tiempo y forma.

Asimismo, adelanto que voy a apoyar con muchísimo gusto la licencia del señor edil Marcelo Álvarez, que es el asunto que estamos discutiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: ¿le puedo hacer una pregunta?

SEÑOR GOGGIA.- Las que usted quiera.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuándo recibió usted el repartido?

SEÑOR GOGGIA.- A las 16:00 horas fue recibido vía *e-mail* por la secretaria de bancada. Está en la computadora.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Del día de ayer?

SEÑOR GOGGIA.- Del día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo tomo como un reclamo.

SEÑOR GOGGIA.- Simplemente es una molestia. Nada más que eso. No lo tome como un enojo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No un enojo, como un reclamo, que es válido, porque los señores ediles no sólo tienen el derecho sino el deber de hacerlo.

Queremos aclarar —no para justificar a la Mesa— que hubo un feriado en la semana, que fue el día miércoles. Pero acuso recibo: no puede y no debe volver a pasar.

SEÑOR GOGGIA.- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el asunto.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

13.- INFORME DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE CANELONES

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a tratar el asunto que figura en 16º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “INFORME DE LA POLICÍA COMUNITARIA DE CANELONES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1616/11) (Entr.3598/11) (Rep.12).”

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono pasar a sesionar en régimen de Comisión General para recibir a la delegación de la Policía Comunitaria de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Por ser un régimen de Comisión General, corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que se le otorgue 20 minutos a la delegación de la Policía Comunitaria para hacer una exposición y 20 minutos para las respuestas. Asimismo, proponemos que cada bancada realice hasta tres preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los señores invitados.

(Ingresan a Sala los representantes de la Policía Comunitaria de Canelones)

Les damos la bienvenida y les solicitamos que den sus nombres a los efectos de que consten en la versión taquigráfica.

Asimismo, les comunico que el régimen de trabajo votado consta de 20 minutos para que ustedes expongan; posteriormente representantes de cada uno de los partidos políticos que componen esta Junta les formularán preguntas. Aclaremos que si necesitan más tiempo el Plenario no tendrá inconveniente en votarlo.

Tienen la palabra.

SEÑOR MOLINA.- Soy el sargento Daniel Molina y pertenezco a la Policía Comunitaria de Canelones. Para su conocimiento, debo decir que fui pionero en la metodología de policía comunitaria, que hoy por hoy es referente para todo el país.

SEÑOR FERREIRA (Juan).- Buenas tardes a todos.

Soy Juan Ferreira; mi grado en la Policía es cabo. También soy de los pioneros en materia de policía comunitaria.

SEÑOR MOLINA.- Ante todo quiero expresar mi agradecimiento a la señora Presidenta, al señor Secretario General, a la señora Directora General porque creyeron en una propuesta, en un proyecto que formulamos a través del señor edil Gustavo Reynoso. El proyecto se denominó "Puedo ser yo". ¿En qué consistía? Como se aproximaba la Semana de la

Educación Vial, o de la Siniestralidad —como se llame—, nosotros queríamos hacer algo diferente.

Partamos de la base de que la Policía Comunitaria tiene una función educativa y preventiva. Nosotros estamos evocando al viejo guardia civil, que tenía autoridad sin ejercer autoritarismo.

Ustedes se pueden preguntar si con una muestra y actividad educativa podemos arreglar algunos problemas. La muestra comprende diecinueve fotos, de las que acá apenas tenemos cinco, que marcan que el 99,9% de los accidentes se producen por errores humanos. Esto da para pensar que es necesario educar, prevenir, reprimir. Muchas veces decimos que no hay señalización, que no hay iluminación, y es cierto, todo eso colabora, pero a través de todas estas fotografías se ve que hubo errores humanos que se podrían haber evitado.

Este proyecto se denomina “Puedo ser yo”. ¿Qué queríamos lograr con esto? Nosotros lo elaboramos para la Semana de la Educación Vial, que se lanzó en la Plaza Independencia, en Montevideo. Ustedes son los segundos en verlo. Lo que pretendemos con esto es que los policías comunitarios lo lleven a todo el departamento, que se exhiba en plazas, centros educativos, y que cuando las personas — los chiquilines o quien sea— se paren frente a las imágenes piensen: “Puedo ser yo”.

Los policías comunitarios fueron preparados para poder explicar cada uno de los accidentes. Yo no soy especialista en educación vial, pero tenemos compañeros que sí lo son y fueron quienes los capacitaron. Las fotos pertenecen al Departamento de Policía Técnica y son de accidentes ocurridos acá, en Canelones.

Acá está la parte del “Puedo ser yo” y todas las personas que nos ayudaron: las mesas locales para la convivencia, la UNASEV, Policía Técnica, Jefatura de Zona I, Policía Comunitaria, y la Junta Departamental, a través del edil Gustavo Reynoso. En este último caso creemos que han estado todos representados, porque si esto se lo hubiéramos propuesto a cualquiera de ustedes, lo habría gestionado.

Acá vemos cosas insólitas. Por ejemplo, una cebra, pintada, y un choque de frente; es algo inexplicable. Por más que queramos explicarlo, no podemos. No sé que fue lo que pasó, si rebasó en la cebra...

Tenemos el ejemplo de otro accidente que ocurrió en La Paz, en una lomada a más de 120 kilómetros por hora, volaron y golpearon contra una parada; se mataron todos, por supuesto.

Esto da para pensar. Tenemos que empezar a concientizar a la gente. Algunos podrán decir que esta muestra es dura, y tal vez sí lo sea, aunque se trató de sacarle lo más duro para

no herir susceptibilidades. Me parece que sólo en una fotografía aparece un muerto; en las demás creo que no se muestran. Creo que tenemos acá, también, la de las dos motos, que tiene que ver con el famoso “juego de la gallinita” —a ver quién afloja —; en ese caso se dieron “de bomba”, de frente, y se mataron los dos motociclistas.

Reitero el planteo: ¿por qué esta actitud de la Policía Comunitaria? Porque consideramos que más allá de que es bueno que se fiscalice, entendemos que hay que empezar a concientizar. Un compañero, especialista en educación vial, me dijo algo que me hizo pensar: desde el momento que le regalamos una bicicleta a nuestro hijo se convierte en un conductor, pero muchas veces no lo tomamos como tal. Les damos una bicicleta pero muchas veces ni siquiera les enseñamos las mínimas reglas de tránsito, o ni siquiera les compramos un casco. Años atrás veíamos a algunos religiosos de otros países que venían en bicicleta y andaban con casco, y nos reíamos. Decíamos: “Mirá estos ridículos, andan con casco”. Pero en realidad era lo que se debía hacer; se tenía que usar.

Lo que pretendemos es que estas fotografías provoquen un impacto. No instamos al morbo, sino a que se vea la realidad.

Alguien me preguntó: ¿Ustedes van a ir a los centros educativos a mostrar esto? Bueno, en la medida en que los directores de esos centros lo quieran, sí. Además, ¿cuántas cosas más horribles que estas ven los chicos en la televisión? En cambio, con este material que les mostramos, explicándoles el porqué y cómo se podría haber evitado el accidente, los educamos.

Pero nosotros, más que por la muestra, vinimos a agradecerles por apoyarnos en este proyecto educativo, porque como policías comunitarios creemos que la educación puede cambiar muchísimas cosas. Consideramos que la educación es uno de los pasos de la prevención, y que la policía debería trabajar más en prevención y no tanto en disuasión y represión.

Esta policía nace en Canelones, y hace 11 años que está intentando que se multiplique. En Canelones hay 2.500 policías, pero solamente 95 somos policías comunitarios. Deberíamos ser tres veces más. Estos procesos de cambio institucionales, que cuestan muchísimo, hacen que la Policía Comunitaria tenga esta metodología que es diferente: no dejamos de ser policías, no dejamos de proceder como tales, pero apuntamos a otra forma de trabajo. Apuntamos a la educación, a la prevención, a la disuasión, y como último paso tenemos la represión.

No sé si mi compañero quiere agregar algo o si desean hacer alguna pregunta sobre la muestra o con respecto a la Policía Comunitaria. No sé cómo es el funcionamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes tienen un tiempo para exponer. Si ya terminaron su exposición, representantes de los partidos políticos van a preguntar, si lo creen conveniente.

SEÑOR MOLINA.- Nos hubiera gustado traer las 19 fotos y explicárselas una a una. Esto es más bien simbólico.

Queremos transmitirle a la Junta Departamental el agradecimiento de la Jefatura de Policía de Canelones y de la Policía Comunitaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero hacer una aclaración. Con el sargento Molina nos encontramos en la Junta Departamental de Drogas, porque la Policía Comunitaria también participa en ella, y cuando él me planteó este proyecto, yo sabía que inmediatamente la Junta Departamental de Canelones lo iba a tomar como suyo. En realidad, no es a mí a quien hay que agradecerle --lo único que hice fue indicarle cómo se hacía el trámite--, sino a la Presidenta de esta Junta Departamental por haber apoyado esta iniciativa, que además cuenta con el respaldo de la UNASEV.

Quisiera preguntarle al sargento Molina qué repercusión tuvo la muestra que se realizó en Presidencia de la República.

SEÑOR MOLINA.- Nos parecía que...

SEÑOR REYNOSO.- Creo que la metodología de trabajo consiste en hacer todas las preguntas primero, y después responderlas.

SEÑOR MOLINA.- Muy bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: con mucho gusto recibo al amigo Daniel Molina y a Juan Ferreira, con quienes nos conocemos desde la niñez.

Cuando la Policía Comunitaria daba sus primeros pasos, junto a un grupo de vecinos de las Piedras tuvimos el agrado de aportarle una computadora, y hoy vemos con muy buenos ojos el trabajo que está haciendo.

Mi pregunta es la siguiente. Teniendo en cuenta que en el 99% de los casos el error es humano, ¿cuál creen ustedes que es la forma de evitarlo, para, por lo menos, descender este proceso?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Buenas tardes y bienvenidos.

Mi pregunta es: ¿por qué la Policía Comunitaria actúa solamente en horario diurno, no en la noche?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Shirley Camacho.

SEÑORA CAMACHO.- Quisiera saber si se funciona en red con todos los departamentos, porque los accidentes también suceden en lugares muy solitarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Bienvenidos.

Como todos sabemos, la prevención de accidentes es un tema que involucra a toda la sociedad. Quisiera preguntarles si el Ministerio del Interior, por medio de la Policía Comunitaria, ha tomado en cuenta la posibilidad de que este tema se estudie en los centros educativos, porque pensamos que un tema tan importante empieza por la educación, principalmente, de los jóvenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más ediles que quieran preguntar, puede comenzar a responder el señor Molina.

SEÑOR MOLINA.- Voy a tratar de recordar todas las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo he ido anotándolas más o menos. Una tenía que ver con la repercusión de la muestra realizada en la Presidencia de la República...

SEÑOR MOLINA.- Sí. La decretaron de interés nacional a través de la UNASEV. Los técnicos de la UNASEV realizaron un estudio, les gustó mucho y la decretaron de interés nacional a través de dicha Unidad. Quedó a estudio para decretarla de interés nacional a nivel presidencial.

La muestra causó un impacto muy bueno, y por eso la decretaron así.

No sé si quedó contestada la pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor edil Ferreira preguntó cómo evitar la falla humana.

SEÑOR MOLINA.- Yo no soy especialista en esto, pero creo que todos podemos estar de acuerdo en que es necesaria mucha educación, mucha concientización.

El error humano tiene que ver con infringir ciertos reglamentos o ciertas reglas. Creo que hacia ahí apunta la concientización, la educación. Tenemos que saber que cuando nos subimos a un vehículo tenemos que ponernos el cinturón de seguridad, que no podemos circular a 120 kilómetros por hora dentro de una ciudad.

Creo que tenemos que empezar “desde abajo”, desde que le regalamos la bicicleta a nuestros hijos.

Reitero, no soy especialista en esto, pero es lo que pienso de acuerdo a la experiencia que he adquirido en mi trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La señora edila Rita Pérez se refirió al horario.

SEÑOR MOLINA.- Como dije al principio, el policía comunitario es el viejo guardia civil, aquel que tenía contacto con todo el mundo. El horario diurno hace que tenga contacto con el

vecino para que sepa de primera mano qué es lo que está pasando en el barrio, para después volcarlo donde corresponda. ¿Qué es lo que pasa? Si cualquiera de ustedes, como vecino, me plantea: “A cierta hora de la noche, en la esquina se para una camioneta así y así...”, me lo dice porque tiene confianza en mí, porque nos vemos, porque conversamos. Es muy difícil que usted vaya a decir esto a la comisaría. El mejor horario para trabajar con los chiquilines, con el vecino, con el joven, es durante el día.

El policía comunitario tiene que trabajar en el mismo horario —puede ser que haya una reunión y lo cambie--, en la misma zona, saber quiénes viven allí y tener una relación estrecha. Si no, vamos a tener una Policía tradicional, que muchas veces no ha sido efectiva porque actúa a demanda, actúa a impulso o en base a denuncias. Entonces, si nosotros queremos anticiparnos a ciertos delitos, a ciertas problemáticas, quien las conoce mejor es el vecino. Ahora, ¿cómo hablo con el vecino si no tengo un horario acorde para hablar con él?

No sé si quedó contestada la pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La señora edila Shirley Camacho preguntó cómo funcionan en red con los demás departamentos.

SEÑOR MOLINA.- Yo le puedo decir cómo trabajamos en Canelones.

Vuelvo a insistir: tenemos 95 policías comunitarios, y creo que en Canelones hay 485.000 habitantes. No nos alcanzan los policías que tenemos para cubrir todas las demandas. Los policías comunitarios trabajan con muchas instituciones educativas, con comisiones vecinales, con el Poder Judicial, se reúnen con los vecinos... Eso hace que la demanda sea muchísima y que hoy por hoy estén desbordados de trabajo.

Por lo que tengo entendido, el Ministerio del Interior quiere implementar esta metodología a nivel nacional, usando como referencia este proyecto que se hizo en Canelones. Como todo proceso de cambio, nos parece que va un poco lento, pero ha empezado.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor edil Fernando Melgar consultó si el Ministerio del Interior ha tomado en cuenta la posibilidad de que el tema se evalúe en los centros educativos.

SEÑOR FERREIRA (Juan).- Mi compañero y yo trabajamos en una oficina que se encuentra en la ciudad de Canelones y que centraliza todas las actividades que tienen que ver con el trabajo de la Policía Comunitaria.

Tenemos grupos formados, o comisiones —como pueden llamarlos ustedes— que se dedican a distintas actividades. Por ejemplo, tenemos cinco policías que se dedican a lo que es educación vial; en general, estos policías trabajaron en tránsito y están muy interiorizados en la temática. Ellos son los que van a impartir educación vial en los centros educativos, sobre la base de lineamientos que se dan desde nuestra oficina y un estudio

pedagógico de la temática. Tenemos otras policías que trabajan en el tema violencia doméstica. De esta manera, se van formando comisiones que ofrecen su trabajo a los centros educativos, éstos lo ven y lo demandan.

Entre el año pasado y el presente, se capacitó a unos 7.000 u 8.000 niños en lo que refiere a educación vial.

Es decir que no es algo que venga del Ministerio; es una iniciativa que tiene la Jefatura de Canelones a través de esta oficina que es la que da los lineamientos para estos policías comunitarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: simplemente quería agradecer a la Policía Comunitaria el estupendo trabajo que hacen a nivel del departamento. Es un ejemplo a nivel nacional, y el Ministerio así lo ha tomado a fin de reproducir esta experiencia en el resto del país. Como canarios, nos sentimos sumamente orgullosos de tener esta fuerza policial con estos criterios democráticos que impulsa la Policía Comunitaria; sinceramente, los agradecidos somos nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Solicito un cuarto de cinco minutos a fin de poder despedir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de pasar a votar, quiero despedir a los invitados.

Estamos muy agradecidos. Lo que la Mesa evaluó fue que sería muy conveniente que la Junta Departamental fuera el móvil para que ustedes pudieran hacer esta muestra. No sólo como Mesa sino como Cuerpo Legislativo, apostamos a ello porque creemos que es muy importante crear conciencia en la gente de que tenemos que cuidar de nosotros y de nuestros semejantes.

Por tanto, estamos muy agradecidos con vuestra presencia.

SEÑOR FERREIRA (Juan).- Quisiera, nuevamente, agradecer a todos y a todas que nos hayan recibido. Para nosotros es un orgullo y, además, es algo inédito que la Policía pueda venir a hablar ante el poder político. Creo que el hecho de poder expresarnos habla muy bien de los cambios que todos estamos experimentando. También habla del cambio en la Policía, pues era muy difícil que personal subalterno viniera a hablar de lo que sabía. Eso es muy bueno, y creo que son cambios que los hemos logrado entre todos, más allá de los colores.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su presencia.

(Aplausos)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:25)

(Se retiran de Sala los representantes de Policía Comunitaria)

**14.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA
DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:55)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 3° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

 23 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) Entrs. Varias) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: en este punto, que se trata de un pase a archivo, encontramos una carpeta que realmente es muy importante para esta Junta Departamental y para la actividad que desarrolla el edil departamental en representación de los vecinos de Canelones.

Nos estamos refiriendo a la Rendición de Cuentas y Balance del ejercicio presupuestal finalizado el 31 de diciembre de la Junta Departamental, la cual integramos.

No sé si por una cuestión de principios, sino de conceptos, creo que es de orden, tanto para la Mesa como para los integrantes del organismo, que este tema por lo menos se trate primero donde corresponde, que es en la Comisión Permanente N°1, y después en el plenario correspondiente, como un asunto aislado con carácter de mucha importancia. Esto no significa que yo esté enjuiciando la Rendición de Cuentas. Yo no estoy hablando de ella. Estoy hablando conceptualmente de cómo debería tratarse este asunto.

También debo admitir que en la Comisión, cuando se pidió el archivo, estaba presente mi partido. Y asumo la culpa y la responsabilidad de que este asunto se haya archivado. No es correcto el procedimiento. ¿Por qué? Porque nosotros, como integrantes del Cuerpo, necesitamos por lo menos informarnos sobre el tema, discutirlo, tratarlo, ver si se hizo bien, si se podía haber hecho mejor, cómo corregirlo y, a su vez, sumándome al reclamo que hizo mi compañero Goggia, también pedir que esta rendición se les hubiera repartido a todos los ediles. Todos estamos involucrados en una Rendición de Cuentas. Es más, me animo a decir que también se tendría que haber repartido a los funcionarios de la Junta, porque también ellos son parte de la Rendición de Cuentas dado que son parte de un presupuesto. La rendición lo que hace es contarnos cómo se viene cumpliendo el presupuesto que se está ejecutando. Es cierto que esta rendición es del presupuesto anterior —es cierto—, pero es lo que nos corresponde. No podemos dejar de tratar este tema porque es de otro período. Eso está mal.

Una compañera, hoy temprano, hablaba de que había que tener mucho respeto por el dinero de los vecinos. Yo no quiero vulgarizar la situación, pero hablar de una Rendición de Cuentas de una Junta Departamental es también tratar y hablar del dinero de los vecinos del departamento, porque en su orden el vecino tributa, la Intendencia administra y parte de esa administración vuelca rubros para que funcione esta Junta Departamental. Entonces, por respeto al vecino, también se debe tratar. No está bien que este asunto se archive. Este asunto se debe tratar, aprobarse o no, pero no se puede archivar. No habla bien de ninguno de nosotros, de ninguno. Después, no tenemos derecho a quejarnos cuando los vecinos hablan mal de los ediles. El respeto debe ser mutuo, y esto no es respetar al vecino. Y reitero que no estoy juzgando la Rendición de Cuentas, todavía. No estoy hablando de la rendición, estoy hablando del procedimiento, y asumo la responsabilidad de que cuando el oficialismo pidió el archivo, no se frenó como era debido, no se frenó a tiempo. Asumo la responsabilidad de eso. Yo soy integrante de la Comisión. También es bueno indicar que cuando se hizo ese

procedimiento faltaban tres o cuatro días para que se cumpliera el plazo de 120 días estipulado para tratar los temas en Comisión.

Debemos pensar, como ediles, que anualmente existen dos temas económicos de contralor en los que nosotros somos partícipes activos y que sentimos la obligación de tratarlos — aprobarlos o no—, discutirlos, criticarlos o halagarlos, porque somos parte, somos acción dentro de esos dos temas, que son las rendiciones de cuentas de todos los años de la Junta Departamental y de la Intendencia Departamental. Y si este punto no vuelve a la Comisión Permanente N° 1, vamos a tener que postergar su tratamiento para que se discuta como parte importante de la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Canelones. Y, cuando los directores del Ejecutivo se presenten en la Comisión Permanente N°1, nos vamos a tener que remitir a ellos, que no son parte de este organismo, para que nos expliquen la Rendición de la Junta. La verdad es que es una obligación, pero no es lo correcto. No entiendo qué estaba pensando el oficialismo o qué quiere lograr con archivar el tema. Realmente no sé dónde puede estar la crítica del punto; no lo sé. Pero ahora nos sentimos obligados, cuando los directores del Ejecutivo se hagan presentes en la Comisión Permanente N° 1 para tratar la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental, a tener que concentrarnos en los rubros remitidos a la Junta Departamental. Habrá que ver si ellos, como directores del Ejecutivo y administradores del dinero de los vecinos, conocen en qué se gasta en la Junta Departamental, si se gastó bien y si se hizo bien la Rendición de Cuentas. Esto va a ser histórico. No creo que en ningún período se haya tenido que preguntar por la Junta Departamental a los directores del Ejecutivo.

Creemos que hay una oportunidad, que se puede devolver el asunto a la Comisión Permanente N°1, que podemos invitar a la Presidenta y al contador del organismo para que nos cuenten sobre la rendición en el ámbito que corresponde, con el respeto que corresponde, a efectos de que todos los que integran y son parte acción de este departamento tengan la información, para conocerla, para leerla, para saber de qué se trata, para poder responderle al vecino en qué se gasta. Aquellos que levantaron la bandera de la jerarquización de los ediles: esto es parte de eso, y hay que entenderlo.

Ese es mi punto de vista y el de nuestro sector. Como dijimos en la Comisión Permanente N°1, asumimos la culpa y la responsabilidad de que este tema se haya archivado, y después, a destiempo, solicitamos que no pasara esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: el tono con que se está dando el debate de este punto —Carpeta N°1128/11— en el día de hoy es completamente diferente al del debate

que se dio en la Comisión Permanente N°1, donde se cuestionó la forma en que el compañero Vicepresidente de la misma había proclamado la votación de este asunto.

Voy a dar lectura a la parte de la versión taquigráfica del día 17 de octubre de 2011 relativa al tratamiento de este asunto, porque en la sesión pasada el señor edil manifestó que el Partido Nacional no estaba presente. Hoy reconoce que se había equivocado. Me hubiera gustado que en su intervención hubiera dicho que manifestó eso en la Comisión Permanente N°1 —figura en la versión taquigráfica—; hoy reconoce que se equivocó.

Eso es lo primero que quería decir.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Con gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor edil Vicente Silvera: yo reconozco la equivocación de procedimiento del otro día, y lo he reiterado varias veces durante mi intervención. Si usted quiere, lo vuelvo a hacer: reconozco el error y asumo la responsabilidad.

Yo trato de dialogar y debatir con el respeto y la altura que este asunto se merece. No es un problema de forma; para los vecinos de mi departamento es un problema de fondo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Para nosotros también es un problema de fondo. Cuando nosotros —la bancada oficialista— hacemos una propuesta en la Comisión, la hacemos sobre la base de que se pueda abrir el debate. Si no se abre el debate, nosotros no lo vamos a abrir sobre algo que estamos convencidos, ¿o nosotros mismos vamos a hacernos oposición?

La mayoría de los compañeros venimos a las 13:00 horas a leer cada una de las carpetas que están a consideración de la Comisión Permanente N°1. Después de leerlas, intercambiamos puntos de vista y, si tenemos dudas, buscamos informarnos —entre nosotros mismos también nos informamos—, analizamos el conjunto de las situaciones y, a partir de ahí, vamos a la Comisión abiertos a la discusión y al análisis. Por supuesto que cuando estamos convencidos sobre cuál debe ser el procedimiento hacemos la propuesta, si nadie plantea lo contrario, si no se hace uso de la palabra, quien está presidiendo la Comisión la pone a consideración y se pasa a votar. Eso fue lo que sucedió con este asunto.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Déjeme terminar la idea y, luego, con mucho gusto le concedo la interrupción.

Como decía, el día 17, la Comisión comenzó a sesionar a las 17:47 horas, se puso a consideración el primer asunto —“Tribunal de Cuentas remite oficio comunicando observaciones de gastos de la Comuna”—, el compañero Ubaldo Aíta mocionó su archivo y el compañero Vicepresidente, al ver que nadie pedía la palabra, puso a consideración dicha moción, que se votó en forma afirmativa, 6 en 9 —estoy leyendo la versión taquigráfica—.

Inmediatamente, el compañero Ubaldo Aíta pidió de nuevo la palabra y dijo: “*Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque*”. El compañero Vicepresidente dijo: “*Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta*”. Dicha moción se votó, también, 6 en 9.

A partir de ahí, el señor edil Ubaldo Aíta formuló el bloque: “*Señor Presidente: mociono el pase a archivo del bloque integrado por los asuntos que figuran en 2º, 3º y 5º término del Orden del Día*”. ¿Quiere que le dé lectura a estos asuntos? Entre ellos estaba el que estamos discutiendo ahora. ¿Qué fue lo que sucedió? El señor Vicepresidente dijo: “*Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta*.” ¡Nadie pidió la palabra y, por lo tanto, se votó en forma afirmativa, 6 en 9!

Nosotros abrimos la discusión de un asunto a través de una propuesta, y esperamos por si los demás quieren formular una propuesta diferente. Nadie les dice que no lo hagan. En ningún momento en la Comisión se formularon mociones “mordaza” —como yo las llamo— para que no puedan intervenir.

Cuando se generó este debate —por lo que yo me sentí molesto— se cuestionó al compañero Vicepresidente, y yo pensé: “¿Se equivocó el Vicepresidente al proclamar la votación, se equivocó la señora Secretaria de Comisión y se equivocó el Cuerpo de Taquígrafos que hizo la transcripción de lo proclamado por el Vicepresidente?”.

Se cuestionó la forma. Por eso yo decía anteriormente que, por suerte, el tono con que ahora se presenta el debate es diferente al del otro día. ¿Por qué? Porque de la misma forma que se dice que todas y todos —tanto edilas y ediles como funcionarios del Cuerpo— deben conocer todo, que se conozca la forma como nosotros emitimos una opinión.

Nosotros estamos dispuestos —si así se plantea— a que este asunto vuelva a Comisión para ser analizado, porque sabemos y estamos seguros de que la compañera Presidenta de la Junta va a ir con mucho gusto, con el cuerpo de asesores financieros, a informarnos sobre la Rendición de Cuentas. No tenemos nada que ocultar. Acá se están buscando fantasmas.

Lo que sucedió fue un error de procedimiento por no leer, por no prestar atención y por no creer en este organismo, que es la Junta Departamental. Nosotros creemos en este organismo, creemos en el funcionamiento de las Comisiones. De esa forma trabajamos y

estudiamos los temas, y estamos dispuestos a dar todos los debates y todo el tiempo necesarios para que a todos nos queden claros los distintos asuntos y, si es necesario, para convencer a otros que no estén convencidos.

Señora Presidenta: con mucho gusto concedo la interrupción que me solicitaban.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Acá no está en juicio creer o no creer. Yo también creo, igual que el señor edil. Lo que yo quiero es hacer el trabajo que debo hacer. Capaz que creemos mucho, y nos queremos mucho, y somos todos muy amigos, pero ese no es el deber que tenemos que cumplir. A nosotros nadie nos pone en este lugar para creer, a nosotros nos ponen acá para trabajar.

Vuelvo a decirle al señor edil que reconozco el error y asumo la responsabilidad. Pero me parece que por la salud política de esta institución el tema debe ser considerado como corresponde, sin importar si es de un presupuesto anterior, porque la Mesa actual es la ordenadora de gastos, y por respeto a ellos es que debemos aprobarlo y no archivarlo. Para aprobarlo hay que discutirlo, criticarlo o halagarlo, y lo voy a reiterar toda la noche.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidente: simplemente, había pedido la palabra para hacer estas aclaraciones, que correspondía que se hicieran.

Reitero que estamos dispuestos, si se quiere, a analizar y discutir este asunto porque tenemos suma confianza en el trabajo que se está realizando por parte de quien tiene la responsabilidad de ordenar los gastos de la Junta Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debo decirle a las bancas del Partido Colorado que están mal ubicadas. El señor edil Fernando Melgar es suplente del señor edil Carmelo Capozzoli.

UN SEÑOR EDIL.- Yo soy un edil nuevo; el error fue mío.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay ningún problema, simplemente les llamo la atención para que se cambien.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: quien nos conoce, sabe que somos de los que estamos a las 13:00, a las 14:00 o a las 14:30 horas en la Junta para estudiar los temas que integran el Orden del Día de la Comisión, como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Que estudiemos los temas no quita que cometamos errores, y asumo el error de toda mi bancada al archivar este tema.

Las rendiciones de cuentas se aprueban o no se aprueban, no se archivan. Y ése fue un error personal. Aquí no se equivoca el que no hace nada, y quien habla no tiene ningún problema en asumir cuando comete un error. Esto también lo manifestamos ante los integrantes de la Comisión Permanente N°1 de nuestra bancada e hicimos ver que este asunto íbamos a pasarlo nuevamente a esa Comisión para que sea debatido como corresponde, en tiempo y forma. Hubo una par de discusiones que quizás se elevaron de tono; tal vez la dieta de la manzana verde me tiene mal. Pero asumo la responsabilidad y vamos a proponer que este tema pase nuevamente a la Comisión Permanente N°1.

Se dijeron varias cosas y creo que todas fueron bien dichas. No tiene por qué salir ningún edil en defensa mía cuando yo asumo mi responsabilidad. También debo decir, nobleza obliga, que en ningún momento se trató de pasar por arriba del Partido Nacional. Incluso al señor edil le dije que quien habla no miente porque no tiene ese defecto; tengo 25.500 defectos que están a la vista y otros 25.500 que desconocen, pero no soy mentiroso. Somos un partido de palabra. Dimos la palabra en su lugar y vamos a respetar a la minoría. La propuesta para que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1 está.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: cuando solicitamos hacer uso de la palabra al principio, queríamos refrendar las palabras de nuestro compañero de partido y ayudar a seguir argumentando el porqué este asunto tenía que regresar a la Comisión Permanente N°1, pero veo, a esta altura de la discusión, que eso no va a ser necesario. Lo que sí es necesario es reafirmar algunos conceptos que me parecen muy importantes. También me parece que todos estamos coincidiendo en la noche de hoy, excepto en lo que respecta a algunas palabras con las que quieren defender a ultranza algo que no es necesario defender en este momento porque ya existía una coincidencia en el criterio, una coincidencia en cuanto a lo que iba a suceder con el asunto en cuestión.

Queremos expresar que obviamente es necesario el regreso de este asunto a la Comisión Permanente N°1 porque es un tema que es importante para la oposición y es un tema que es importante para el oficialismo. Es un tema que, de alguna forma, describe en números y letras la gestión que hoy se lleva a cabo en esta Junta Departamental. ¿Por qué digo que es importante para unos y para otros? Para la oposición, para ejercer el contralor, pero para el oficialismo es aún más importante porque, de alguna manera, lo que va a hacer es

respaldar la gestión; necesariamente tiene que respaldar la gestión. Por lo tanto, en este caso no hay lugar a la frase “nosotros mismos no nos vamos a hacer oposición”; en este caso es necesario que el oficialismo respalde la gestión y que la oposición evalúe, analice y, probablemente, o no, la respalde. ¡Vaya si es importante, por ejemplo, que todo este Cuerpo pueda aprobar un balance y una rendición de cuentas! Claramente vemos que hubo un error de las dos partes, tanto del oficialismo como de la oposición al colocar este tema en la situación de ser archivado. Si no nos hubiéramos dado cuenta, grosero error estaríamos cometiendo.

En esta Junta Departamental se archivan muchos temas. En lo particular, no votamos la mayoría de los archivos porque entendemos que por algo los asuntos ingresan a una comisión de trabajo y, necesariamente, la comisión de trabajo debe expedirse a favor o en contra, apoyando o desacreditando las diferentes iniciativas, proyectos u otras cosas que ingresan. Pero, en este caso, de ninguna manera puede soslayarse y archivarse por parte de este Cuerpo este tema; ni por el oficialismo ni por la oposición porque necesariamente se ejerce el contralor de la gestión, como se dice claramente. Pero, por sobre todas las cosas, hoy vamos a poner nuevamente en la mesa de trabajo esta rendición para darle el respaldo que tienen que tener la gestión pasada y la presente; respaldo necesario para generar transparencia, para seguir trabajando. Si hay oposición, será para seguir mejorando.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: a estas alturas de la discusión sólo nos queda, en primer lugar, felicitar al compañero y amigo edil por sus palabras —que recibimos y compartimos—, por expresarse y conducirse en buena forma por el bien de este Cuerpo.

En segundo término, en Comisión solicitamos que se nos hiciera llegar la rendición de cuentas en forma digital. Esa solicitud fue bien recibida por el oficialismo, y ya me están diciendo que el lunes la recibiremos.

Quiero aclarar —y voy a tratar de controlarme porque, a veces, se me salen las palabras— que en Comisión todos los partidos cometemos errores. La semana anterior, en la Comisión Permanente N°1, se cometieron errores muy graves: se sesionó fuera de hora, se solicitó que se borrarán de la versión taquigráfica expresiones de este edil. Después que terminó la Comisión, un señor edil se me apersonó. Me consta que él estaba muy acongojado. Me pidió disculpas, y se las otorgué pues lo vi muy preocupado. Me dijo que habían estado mal al borrar mis expresiones. Entonces, para muestra, tenemos esto que sucedió una semana antes en la misma Comisión. Reitero: errores, cometemos todos los partidos.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: errores cometemos todos, lo bueno es saber reconocerlos. En mi caso, le pido perdón, en primer término, a mi bancada porque me equivoqué en la Comisión Permanente N°1. Y, en segundo lugar, le pido perdón al Cuerpo.

Se leyó la versión taquigráfica. Quien habla no ha cuestionado a ningún edil de la Comisión, no ha desconfiado en ningún momento de ninguno de los integrantes de esa Comisión. Solamente podemos decir que no vemos con buenos ojos que se incluya una rendición de cuentas en un bloque. Nos equivocamos al no advertirlo. Es nuestro error, es nuestra culpa. Es sano volver atrás, es sano lo que los compañeros del oficialismo están haciendo: regresar este asunto a la Comisión Permanente N°1. Es sano discutir sobre algo tan importante como es una rendición de cuentas de este Cuerpo.

No hemos visto nada que nos genere dudas en esta rendición, pero sí es de orden, creemos, tratarla, evaluarla, pasarla a consideración del Cuerpo y votarla.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: sin querer ser redundante respecto de los conceptos ya emitidos, nuestra bancada entiende que todo lo relativo a gastos de la Comuna debe ser discutido por el bien de todos. La ley marca que la función del edil es la de controlar.

Saludo al señor edil Juan Carlos Martínez por su honestidad. De esa forma debe actuar siempre esta Junta Departamental por el bien de una verdadera democracia. Ése es el camino que hay que seguir.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicitamos el desglose de la Carpeta N°1128/11 y que vuelva a la Comisión Permanente N°1.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 3° término con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez en el sentido de que Carpeta N°1128/11 vuelva a Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º,
4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- No corresponde alterar el Orden del Día, señor edil, porque corresponde pasar a considerar el asunto que figura en 2º término; debería mencionar los asuntos que solicita que se voten en bloque.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Bien, señora Presidenta. Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º término del Orden del Día.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:28)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:42)

Se había formulado una moción para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º término del Orden del Día.

SEÑOR MAESO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 11º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez con el desglose solicitado por el señor edil Gustavo Maeso.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2.- COMISIONES PERMANENTES No. 2, 3, 6, 7 Y COMISIÓN ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.12).

4.- COMUNICAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO RESPECTO AL OFICIO 604/11 DE FECHA 27-07-11, REFERENTE AL USO ABUSIVO DE ALCOHOL, INSERTO EN LA CARPETA 1233/11, ENTRADA 2896/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1233/11) (Entr.2996) (Rep.1 2).-

5.- REMITIR A LAS 18 JUNTAS DEPARTAMENTALES Y AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES COPIA DEL DECRETO N° 28 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011, "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES". Informe de la Comisión Permanente N° 11.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 31/11) (Entr. 1967/11) (Rep. 12).-

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, ASUNTO EN CARPETA 1133/11, ENTRADA 2624/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría absoluta Parcial.-(Carp. 1133/11) (Entr.2621/11) ((Rep.12).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS ESPACIOS LIBRES UBICADOS EN CAPILLA CELLA Y FRACCIÓN “A” DEL ESPACIO LIBRE PADRÓN 39315, LOCALIDAD CATASTRAL CUCHILLA ALTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 6165/10) (Entr. 3399/11) (Exp. 2008-811090-00972).-(Rep.12).

9.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 7/11) (Entr.3639/11) (Rep. 12).-

10.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL BALLETO FOLKLÓRICO “ESTRIBO Y LANZA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.1174/11) (Entr. 2730/11) (Rep. 12).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “AÑO JUBILAR DE LA DIÓCESIS DE CANELONES”. Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.778/11) (Entr.1646/11) (Exp. 2010-81-1010-01696) (Rep.12).-

13.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REMITIENDO COPIA DEL ASUNTO EN CARPETA 1312/11, ENTRADA 3087/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1312/11) (Entr. 3087/11) (Rep.12).

14.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON APLICACIÓN DE MULTA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1276/11) (Entr. 3000/11) (Rep. 12).

15.- OFÍCIASE AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, ANTECEDENTES RELATIVOS AL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Informe de la Comisión Permanente N°6.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 31/11) (Entr. 2515/11) (Rep. 12).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “ZONA FRANCA PARQUE DE LAS CIENCIAS S. A.”, UBICADA EN EL KM 23 DE LA RUTA 101.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA “ZONA FRANCA PARQUE DE LAS CIENCIAS S. A.”, UBICADA EN EL KM 23 DE LA RUTA 101. Informe de la Comisión Permanente N° 5.Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1082/11) (Entr. 3375/11,3605/11) (Exp. 2010-81-1090-00059) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**17.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO
DE LA ESCRIBANA BLANCA MARTÍNEZ**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 4 de noviembre de 2011.

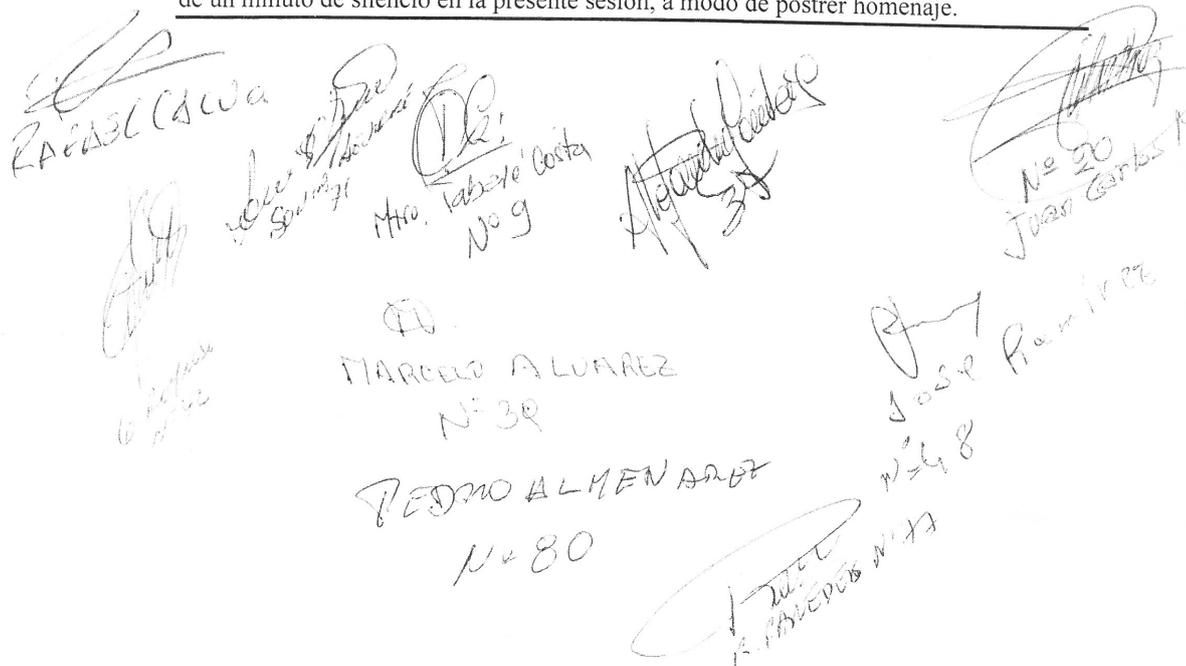
Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Orquidea Minetti.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio y amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de recordar y manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Esc. Sra. Blanca Martínez quien fuera Secretaria General de este Legislativo.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar, a través de la funcionaria Sra. Mónica Massa, la presente manifestación de pesar a su familia en solidaridad con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos también ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.



 RAFAEL COSTA
 MRO. Tabaré Costa
 N° 9
 MARCELO ALVAREZ
 N° 39
 PEDRO ALMENDARIZ
 N° 80
 JOSE RAMIREZ
 N° 48
 N° 20
 Juan Carlos P.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

18.-MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE MARÍA VICTORIA ALFONSO, HERMANA DE LA FUNCIONARIA MARÍA ANA ALFONSO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 4 de noviembre de 2011.

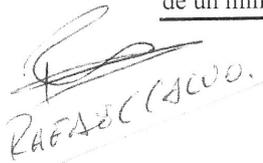
Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Orquídea Minetti.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio y amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. María Victoria Alfonso, hermana de la funcionaria Sra. María Ana Alfonso, e hija de la Sra. Nidia Soria ex-funcionaria de este Legislativo.

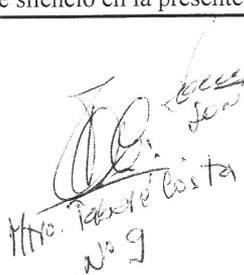
Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

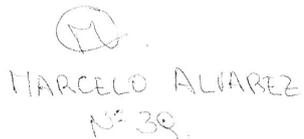
Solicitamos también ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.

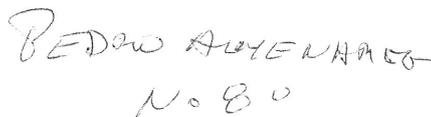

RAFAEL CASCO.

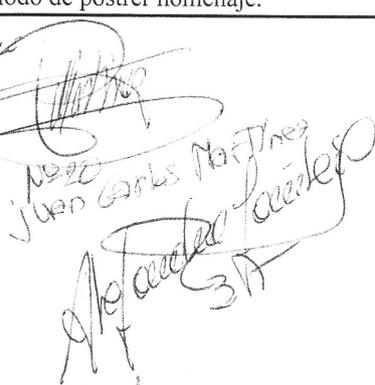

CARLOS MARTÍNEZ

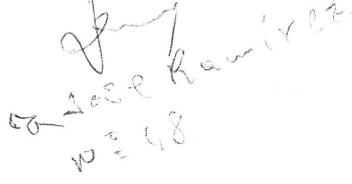

A. MINETTI


Mtro. Roberto Costa
Nº 9


MARCELO ALIAREZ
Nº 30.


PEDRO AVELAR
Nº 80


Juan Carlos Martínez
Nº 20


José Ramírez
Nº 48

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**19.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO
DE LA ESCRIBANA BLANCA MARTÍNEZ**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Quiero recordarle al Cuerpo — a los señores ediles y funcionarios— que me voy a ver obligada a prohibir la entrada de celulares. Por favor, les ruego que los mantengan en silencio.

20 .- CONGRATULACIONES PARA CON LA DOCTORA MARÍA DEL LUJAN GONZÁLEZ AL HABER ASUMIDO LA PRESIDENCIA DE LA CONVENCIÓN DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 04 de noviembre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones a la Dra. Maria del Lujan González por haber asumido en el día de ayer la presidencia de la Convención Departamental de nuestro querido Partido Nacional.

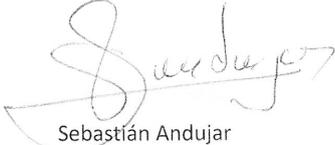
Es un orgullo para nosotros que una compañera de "Aire Fresco" nos represente en Canelones.

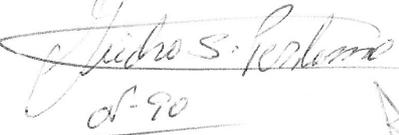
Desde ya le auguramos muchos éxitos en esta nueva tarea a emprender. Sabedores somos hoy de la necesidad que nuestro partido tiene de revitalizar todos los ámbitos de discusión y ejecución provenientes de nuestro serno de los dirigentes de a pie, para lo cual consideramos que su carismática personalidad y su espíritu tan identificado con el Partido Nacional es el ideal para llevar adelante tan difícil tarea.

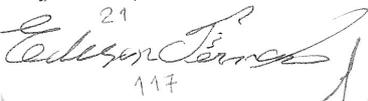
Sin otro particular le saludan muy atentamente


 Elena Lancaster
 N°55

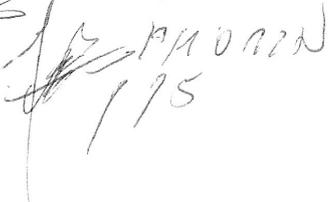

 Alejandro Repetto
 21


 Sebastián Andujar
 N°23


 Pedro S. Perdomo
 90


 Edesir Torres
 117


 María del Luján González
 24


 195

21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 4 de noviembre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Orquídea Minetti.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 4, "Asuntos Rurales", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**Carpeta N° 947/11 Entradas N° 2091/11 y N° 2806/11
REMITIR COMUNICADO A ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS
VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE LA "CADENA CÁRNICA PORCINA".**

Sin otro particular le saludan muy atentamente,

[Handwritten signatures and notes]
 Canelones N° 4
 32
 17 de noviembre
 n° 66



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 28 de octubre de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, "ASUNTOS RURALES"

Carpeta N° 947/11 Entradas N° 2091/11 y N° 2806/11

VISTO: La autorización concedida por el Cuerpo a la Comisión Permanente N° 4, "Asuntos Rurales", para realizar el próximo año un Seminario sobre: "Perspectivas, viabilidad y limitaciones de la cadena cárnica porcina en Canelones".-

CONSIDERANDO: I) que es menester poner en conocimiento de las partes involucradas en el tema, la mecánica y metodología de trabajo a desarrollarse, para lograr resultados objetivos en los talleres de discusión.

II) que en virtud de la realización de la Fiesta de la Vendimia en la fecha establecida por Resolución de la Junta Departamental N° 926 de 21/10/11, para llevar a cabo este evento, se estima pertinente postergar el mismo, para el jueves 12 de abril de 2012, en el Polo Tecnológico Canario, en la ciudad de Las Piedras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- REMITIR, a los diferentes Organismos, Instituciones y empresas vinculadas a la temática de la "cadena cárnica porcina", el siguiente comunicado:

"La Comisión N° 4 de "Asuntos Rurales", con la anuencia de la Junta Departamental inicia un proceso de discusión sobre una temática específica de la granja "El futuro de la cadena cárnica porcina en Canelones".

Tenemos la intención de hacer un análisis en conjunto de la realidad de dicha cadena con la finalidad de fijar políticas acordadas entre todos los actores involucrados, pensando el departamento en el contexto actual pero por sobre todo proyectándolo hacia los tiempos venideros.

Con tal motivo estamos invitándolos a su organización a participar de esta puesta a punto y a proyectar el tema desde su punto de vista.

Proponemos algunos temas ejes para comenzar, sin exclusión de otros posibles aportados por ustedes. Estos son:

- 1) Perspectivas de la cría de cerdos en Canelones.
- 2) Principales limitantes
- 3) Normativas vigentes y posibles modificaciones
- 4) Situación de los productores.
- 5) Situación de la industria

7) Otros.

Nuestra intención y método de trabajo propuesto, es que todos demos nuestros puntos de vista por escrito o cualquier otra vía pertinente. Tomándonos un tiempo prudencial para el análisis, juntar todas las opiniones y en esa jornada presencial el 12 de abril de 2012, en el Polo Tecnológico Canario, en la ciudad de Las Piedras, hacer una síntesis y fijar los próximos pasos a seguir.”

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3 del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por unanimidad (6/6)

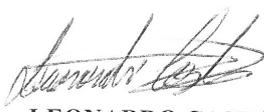


RICARDO PAREDES



MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

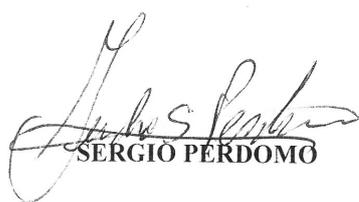
UBALDO AITA



LEONARDO CASTRO



MIGUEL BENGASI



SERGIO PERDOMO



CARLOS RAMÍREZ
Secretario de Comisión



CR. DE LAS PIEDRAS
DIRECCIÓN GENERAL
INTERINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

Canelones, 4 de noviembre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Orquídea Minetti.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 8, "Área Metropolitana", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**Carpeta N° 204/10 Entrada N° 1636/11.
REALIZACIÓN DEL 2° PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA
METROPOLITANA.**

Sin otro particular le saludan muy atentamente,

MARCELO ALVAREZ

A. FASIA ANJANO
30

Luis Cardozo
108

Rodrigo
N° 6

Olivero

Edila Orquídea Minetti
N° 41

Roberto Carrasco
N° 52

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 1º de noviembre de 2011.-

COMISION PERMANENTE Nº 8, "ÁREA METROPOLITANA"

Carpeta Nº 204/10 Entrada Nº 1636/11

VISTO: que se está instrumentando la realización del 2º Plenario Interjuntas de Comisiones del Área Metropolitana.

RESULTANDO: que en esta ocasión esta Comisión, se ha comprometido ante sus similares de Montevideo, San José y Florida, a organizar y realizar dicho evento.

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos se ha propuesto el sábado 19 de noviembre del corriente, como fecha para su celebración, en la ciudad de Canelones.

II) que en dicho evento se integrarán cuatro sub-comisiones las que entenderán en las siguientes temáticas: "Cultura, Turismo y Deporte"; "Transporte"; "Agro y Cadena Alimentaria" y "Salud, Vivienda y Medio Ambiente".

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 8, "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-AUTORIZAR la realización del 2º Plenario Interjuntas del Área Metropolitana, el sábado 19 de noviembre de 2011, en la ciudad de Canelones.

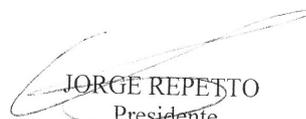
2.- COMETER a la Comisión Permanente Nº 8, todo lo atinente a la organización y ejecución del mismo.

3.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3 del Artículo 72, del Reglamento Interno.

Aprobado por unanimidad (7/7).


LYLIAM ESPINOSA

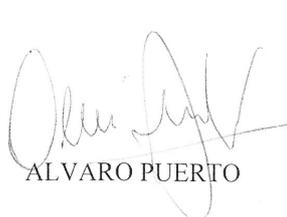

RAÚL DE LA IGLESIA
Vicepresidente


JORGE REPETTO
Presidente


LUCY GARDERES



FABIÁN ANDRADE



ALVARO PUERTO



JORGE CARABALLO



CARLOS RAMÍREZ
Secretario de Comisión



GRACIELA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL
INTERNA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



Canelones, 04 de noviembre de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/Despacho.-

Por intermedio solicitamos , al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considera la inclusión, en la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Daniel Chiesa

[Handwritten signatures and initials]
66
MS
34
Dr. *[Signature]*
Nº 32
Dr. *[Signature]*
Nº 38

MOCIÓN

Concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Daniel Chiesa por los días 3 y 4 del corriente


66
39


11030
32


Marcelo Alvarez
nº 39

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:54)

22.- SOLICITUD PARA QUE SEAN RETIRADAS DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA EN LA PRESENTE SESIÓN POR LA SEÑORA EDILA ANA GÓMEZ Y EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:05)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a la exposición presentada al amparo del artículo 41° que acaba de llegar a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES

4 DE NOVIEMBRE 2011

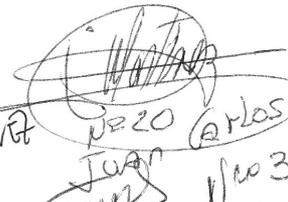
SIA PRESIDENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
DE MUESTRA MAYOR CONSIDERACION

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DEL
ARTICULO 41 DESEAN EXPRESAR SU NALESTAR POR LAS
PALABRAS VERDIDAS EN SACA, EN LA PRESENTE SESION
POR PARTE DE LA SIA EDILA ANA GOMEZ EN LAS EXPOSICIONES
VERBALES Y POR EL SR EDIL ALEXANDRO REPETTO
EN LA MEDIA APOYA PREVIA:

SOLICITAMOS QUE LAS MISMAS SEAN RETIRADAS
DE LA VERSION TAPUIGRAFICA

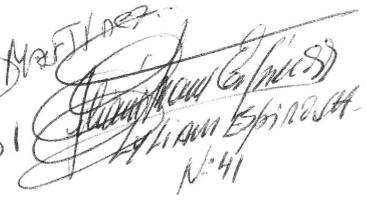

MARCELO ALVAREZ

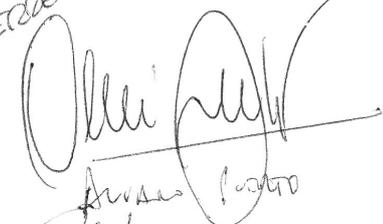

HÉCTOR MASINA


JUAN CARLOS MARTÍNEZ

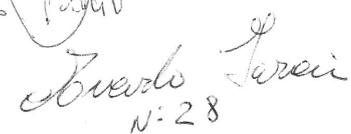

HUGO ACOSTA

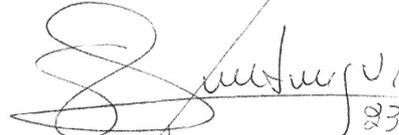

FERNANDO FERRER

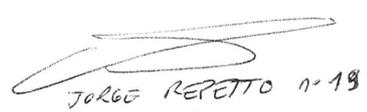

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

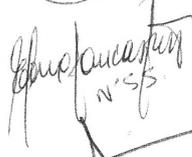

FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER


FERNANDO FERRER

J EDSON ALMEIDA
Nº 80

Shirley M Gamacho
Nº 46

BETRIZ RODRIGUEZ
Nº 111


Gilmar
Nº 42

Fernando
Vicente S. Cruz


Mrs Tabares
Nº 9

Luis Egarteres
~~108~~

J VONNE SOYH
Nº 96




Juan
Steinhardt
Nº C

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: simplemente quiero dejar constancia de que las bancas de la CAP-L han votado por la afirmativa por estricta disciplina partidaria.

Muchas gracias.

23.-SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO PILARES DE SANTA LUCIA, EN EL ENCUENTRO BIENAL DE PAYSANDÚ

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO PILARES DE SANTA LUCIA, EN EL ENCUENTRO BIENAL DE PAYSANDÚ”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1452/11) (Entrada N° 3203/11) (Repartido N° 12).”

En discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa porque el grupo Pilares viene actuando desde hace varios en forma por demás exitosa, tanto en nuestra localidad como fuera de ella.

Bienvenida esta declaración de interés departamental, la que es de justicia y reconocimiento a su labor.

Gracias, señora Presidenta.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- PROYECTO DE DECRETO: “ORDENANZA DE INSTALACIÓN
DE ANTENAS DE COMUNICACIONES”**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “PROYECTO DE DECRETO: “ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 5953/10) (Entrada N° 12147/10 y otras) (Expediente N° 2010-81-1090-00174) (Repartido N° 12).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: vamos a mocionar que este punto sea enviado a la Comisión Permanente N°5 dado que el miércoles de la semana pasada tuvimos una muy buena reunión con representantes y el Presidente de la URSEC, quienes nos hicieron algunas sugerencias a los efectos de mejorar la redacción de la ordenanza. Entendemos que sería más sano y saludable que esa serie de modificaciones se realizaran en el seno de la Comisión, a fin de poder remitir al Plenario un proyecto definitivo, y no realizarle modificaciones en este ámbito porque enredaría un poco la discusión y quizá la presente sesión se extendería más allá del plazo razonable.

Por tanto, estamos mocionando que este punto vuelva a la Comisión Permanente N°5.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL , EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Global de 2/3.(Carpeta N° 1293/11) (Entrada N° 3046/11) (Expediente N° 2010-81-1221-01769) (Repartido N° 12).”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: mociono que este asunto quede en el Orden del Día para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL “JUNTOS POR UN SUEÑO”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL “JUNTOS POR UN SUEÑO”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Informe de la Comisión Permanente N°5.Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 1550/11) (Entrada N° 3440/11) (Expediente N° 2010-81-1221-01578) (Repartido N° 12).”

Se va a hacer una salvedad por parte de Secretaría General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Queremos hacer la salvedad de que se cometió un error al confeccionar al Orden del Día, porque el asunto requiere Mayoría Global, no Mayoría Global de 2/3.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: las tres bancadas recibimos la visita de los vecinos que están promoviendo esta iniciativa para la creación de un centro de rehabilitación integral para personas con discapacidad en Ciudad de la Costa. En lo que respecta a la Comisión Permanente N°5, en forma unánime, entendimos que era necesario apoyar y, dentro de nuestras posibilidades, otorgar un predio para que esta asociación pueda trabajar en beneficio de aquellos que más lo necesitan.

Éstas son las cosas que nos hacen sentir bien cuando estamos en esta Junta; más allá de las discusiones —que son válidas—, nos parece que es con estas cosas que todos nos sentimos reconfortados: cuando tenemos la oportunidad de beneficiar a la comunidad al levantar nuestras manos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, éstas son de las cosas que a uno lo alegran.

Hace tiempo que Ciudad de la Costa está precisando un lugar para poder construir un centro de rehabilitación. Afortunadamente, hoy tuvimos la oportunidad de votarlo.

Realmente, uno se siente feliz de ver hecho realidad este deseo de la comunidad —en la que vivo y a la que pertenezco—, luego de varios intentos sin suerte.

Muchas gracias.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- REMITIR COMUNICADO A LOS DIFERENTES ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE LA “CADENA CÁRNICA PORCINA”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término: REMITIR COMUNICADO A LOS DIFERENTES ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE LA “CADENA CÁRNICA PORCINA.- Informe de la Comisión Permanente N°4.”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.-Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- En realidad, se trata de un comunicado; lo que estamos intentando hacer es oficializar un comunicado a las organizaciones sociales con las cuales nosotros nos vamos a conectar.

Eso es lo que estamos pidiendo desde la Comisión Permanente N°4.

SEÑOR REYNOSO.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: ¿este comunicado se refiere a la realización, el año que viene, del encuentro de la carne porcina? Lo pregunto porque, realmente, lo desconozco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

(Se lee:)

“Proyecto de resolución1.- REMITIR a los diferentes Organismos. Instituciones y empresas vinculadas a la temática de la “cadena cárnica porcina”, el siguiente comunicado: La Comisión N ° 4 de “Asuntos Rurales” con la anuencia de la Junta Departamental inicia un proceso de discusión sobre una temática específica de la granja “El futuro de la cadena cárnica porcina en Canelones”. Tenemos la intención de hacer un análisis en conjunto de la realidad de dicha cadena con la finalidad de fijar políticas acordadas entre todos los actores involucrados, pensando el departamento en el contexto actual pero por sobre todo proyectándolo hacia los tiempos venideros. Con tal motivo estamos invitándolos a su organización a participar de esta puesta a punto y a proyectar el tema desde su punto de vista. Proponemos algunos temas ejes para comenzar, sin exclusión de otros posibles

aportados por ustedes. Estos son: 1) Perspectivas de la cría de cerdos en Canelones; 2) Principales limitantes; 3) Normativas vigentes y posibles modificaciones; 4) Situación de los productores; 5) Situación de la industria; 6) Tipos de políticas necesarias para el mejor desarrollo del sector; 7) Otros. Nuestra intención y método de trabajo propuestos es que todos demos nuestros puntos de vista por escrito o cualquier otra vía pertinente. Tomándonos un tiempo prudencial para el análisis, juntar todas las opiniones, y en esa jornada presencial el 12 de abril de 2012, en el Polo Tecnológico Canario, en la ciudad de Las Piedras, hacer una síntesis y fijar los próximos pasos a seguir. 2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno. Aprobado por unanimidad, 6 en 6. Firman los señores ediles Miguel Sanguinetti, Ricardo Paredes, Ubaldo Aíta, Miguel Bengasi, Leonardo Castro y Sergio Perdomo.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- REALIZACIÓN DEL 2º PLENARIO INTERJUNTAS
DEL ÁREA METROPOLITANA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º término: “REALIZACIÓN DEL 2º PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA.- Informe de la Comisión Permanente N°8.”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Ya está incluido en el proyecto de resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores ediles.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:19)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos